



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

SECRETARÍA DE TRÁNSITO  
Y SEGURIDAD VIAL

# INFORME DE GESTIÓN

Secretaría de Tránsito y seguridad vial 2021.





TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	1
2	PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO – SOY BARRANQUILLA 2020-2023... 2	
2.1	PROYECTOS DEL PROGRAMA CONECTIVIDAD ÁGIL, EFICIENTE Y SEGURA.....	2
2.1.1	Estudios para optimización del tránsito y la seguridad vial.....	2
2.1.2	Microintervenciones viales.....	2
2.1.3	Semaforización.....	4
2.1.3.1	Red del sistema semafórico.....	4
2.1.3.1.1	Optimización del planeamiento semafórico.....	5
2.1.3.1.2	Expansión del sistema de semaforización.....	7
2.1.3.1.3	Mantenimiento de la red semafórica.....	8
2.1.4	Señalización.....	8
2.1.4.1	Demarcación de zonas escolares.....	9
2.1.4.2	Demarcación Bicicarriles.....	11
2.1.4.3	Metros lineales de mantenimiento e implementación de demarcación en vía	12
2.1.4.4	Kilómetros de carriles preferenciales implementados.....	12
2.1.4.5	Señales verticales.....	12
2.1.5	Planes estratégicos de seguridad vial (PESV).....	13
2.1.6	Control y regulación del tránsito.....	17
2.1.6.1	Convenio interadministrativo de cooperación suscrito con la Policía Nacional	17
2.1.6.2	Resultados de los operativos de control.....	18
2.1.6.3	Total de infracciones impuestas a los diferentes actores viales.....	20
2.2	PROYECTOS DEL PROGRAMA CONCIENCIA VIAL.....	22
2.2.1	Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables.....	22
2.2.1.1	Sensibilización a la población de Barranquilla en movilidad segura.....	22
2.2.1.1.1	Sector educativo.....	23
2.2.1.1.2	Sector productivo.....	26
2.2.1.1.3	Sector público.....	29
2.2.1.1.4	Intervenciones pedagógicas en el espacio público para la ciudadanía	30
2.2.1.1.5	Sector de alta vulnerabilidad - adulto mayor.....	36



2.2.1.1.6	Prestación del servicio de curso para infractores de las normas de tránsito.	36
2.2.1.1.7	Conformación del grupo de orientadores de tránsito.	37
2.2.1.2	Reglamentación de un sistema de incentivos para entidades comprometidas con seguridad vial.	38
2.2.2	Educación vial al alcance de todos.	41
2.2.3	Cultura del respeto para la movilidad incluyente y accesible.	42
2.2.3.1	Programa de educación y cultura para la atención integral al pasajero con discapacidad.	43
2.2.3.2	Educación y cultura vial para las personas con discapacidad.	44
2.2.3.3	Campaña de respeto a zonas preferenciales de estacionamiento para personas con discapacidad.	44
2.2.4	Cultura para la movilidad sostenible y segura	45
2.2.4.1	Ciclopaseos institucionales.	46
2.2.4.1.1	Biciquilla “Gira Tu Vida”.	46
2.2.4.2	Escuela de la bici – taller teórico-practico para la conducción segura de la bicicleta.	47
2.2.4.2.1	Escuela de la bici en el sector público.	47
2.2.4.2.2	Escuela de la bici en el sector productivo.	48
2.2.4.3	Otras estrategias de fomento de la movilidad sostenible	48
2.2.4.3.1	Implementación de un contador de bicicletas – Gran Malecón del Río	48
2.2.4.3.2	Campaña “Pedaleando seguro en ciclorruta de la calle 47 y calle 44”.	49
2.2.4.3.3	Campaña “Pedaleando Por La Vida”	50
2.3	PROYECTOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y LA EFICIENCIA.	51
2.3.1	Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados	51
2.3.1.1	Mantenimiento del tiempo de espera en sala de los turnos atendidos	51
2.3.1.2	Estrategia anual de racionalización de trámites	54
2.3.1.3	Optimización de los tiempos de desarrollo del proceso contravencional	56
2.3.1.3.1	Registro oportuno del fallo en el sistema	56
2.3.1.3.2	Digitalización de expedientes fallados en audiencia	56
2.3.1.3.3	Días promedio anual de duración del proceso contravencional en primera instancia.	57



2.3.1.4	Plan de Organización del archivo físico de los expedientes del proceso contravencional .....	58
2.3.2	Optimizar los recursos de inversión en seguridad vial .....	59
2.3.2.1	Tasa de derechos de tránsito .....	59
2.3.2.2	Multas por infracciones de tránsito .....	60
2.4	PROYECTOS DEL PROGRAMA TRÁNSITO Y MOVILIDAD MÁS EFICIENTE	60
3	OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN.....	63
3.1	PRINCIPALES LOGROS DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL .....	63
3.2	OTRAS MEDIDAS DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO.....	66
3.2.1	Instalación y mantenimiento de otros dispositivos para la regulación del tránsito	66
3.3	SINIESTRALIDAD VIAL.....	67
3.4	ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.....	70
3.4.1	Registro Nacional Automotor RNA.....	70
3.4.2	Registro Nacional de Conductores RNC.....	71
3.4.3	Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS) .....	72
3.4.4	Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA) .....	73
3.4.5	Inscripciones de ciudadanos en el RUNT .....	74
3.4.6	Otros trámites y servicios relacionados con los registros .....	74
3.4.7	Ordenes de Salidas de vehículos inmovilizados. ....	75
3.4.8	Acuerdos de pago suscritos.....	75
3.4.9	Celebración de Audiencias. ....	76
3.4.10	Permisos. ....	76
3.4.11	Estudios de tránsito (ET) y estudios de demanda de atención de usuarios (EDAU). 77	
3.4.12	Solicitudes de devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios.....	77
3.5	GESTIÓN FINANCIERA Y PRECONTRACTUAL.....	78
3.5.1	Recaudo del período enero – septiembre. ....	78
3.5.2	Presupuesto de Inversión .....	79
3.5.3	Gestión precontractual.....	81
3.5.4	Plan anual de adquisiciones. ....	81
3.6	GESTIÓN JUDICIAL.....	82
3.7	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL .....	83



NIT 890.102.018-1

3.7.1	Redes sociales .....	87
3.7.1.1	TWITTER: @TRANSITOBQA.....	87
3.7.1.2	FACEBOOK: Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial de Barranquilla.....	88
3.7.1.3	INSTAGRAM: @TRANSITOBQA .....	88
3.7.2	Contenidos audiovisuales publicados .....	89
	Durante la presente vigencia se han producido una serie de.....	89
3.7.3	Boletines de prensa.....	91
3.7.4	Información free press y seguimiento de medios ( físicos y digitales) .....	91
3.7.5	Socialización de cambios viales .....	91
3.7.6	Campañas internas.....	92
3.7.8	LA MOVIDA.....	92
3.8	OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA .....	93
3.8.1.	Generación automática de carta de desembargos para atención presencial 93	
3.8.2	Solicitud web para suscripciones de Acuerdos de Pago - AP .....	93
3.8.3	Mejoras de seguridad a diversos aplicativos.....	94





## 1 INTRODUCCIÓN

El presente informe resume los avances significativos de la gestión de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial durante el periodo enero – septiembre 2021, enmarcados en su misión institucional y sus competencias como autoridad de tránsito y como responsable de la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos para el mejoramiento del tránsito y la seguridad vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital ‘SOY BARRANQUILLA 2020 – 2023’ y el Plan Distrital de Seguridad Vial.

Es necesario señalar que, la misión institucional, funciones y competencias de la Secretaría se encuentran establecidas en: a) el Decreto acordal 0801 del 7 de diciembre de 2020, por medio del cual se adoptó una nueva estructura orgánica para la Alcaldía, en donde la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial quedó conformada por seis (6) oficinas: Oficina de Gestión del Tránsito, Oficina de Control Operativo de Tránsito, Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, Oficina Estratégica e Institucional, Oficina de Registros de Tránsito y Oficina de Procesos Contravencionales; y b) las establecidas en la Ley 769 de 2002 y normas que la reglamentan, modifican y/o sustituyan.

Finalmente, la Alcaldía Distrital, en virtud de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, adoptó un modelo de operación por procesos clasificándolos en estratégicos, misionales y de apoyo, estableciéndose dentro de este modelo que la Secretaría de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial es la responsable del proceso misional denominado ‘Gestión del Tránsito y la Seguridad Vial’.

**ERNESTO CAMARGO VARGAS**  
*Secretario Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ( E )*



## 2 PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO – SOY BARRANQUILLA 2020-2023

### 2.1 PROYECTOS DEL PROGRAMA CONECTIVIDAD ÁGIL, EFICIENTE Y SEGURA

#### 2.1.1 Estudios para optimización del tránsito y la seguridad vial

*Tabla 1 Resultados de la meta del proyecto 'Estudios de optimización del tránsito'*

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
40% de avance de la elaboración de los Estudios para optimización del tránsito y la seguridad vial	36%

A corte de septiembre de 2021, se han realizado los siguientes estudios para la optimización del tránsito y la seguridad vial:

*Tabla 2 Estudios para optimización del tránsito y la seguridad vial 2021*

No.	CONCEPTO
1	<b>Concepto No. 0003 de febrero 15 de 2021:</b> Informe para ajuste de perfil vial y uso de vía del corredor denominado "Vía Oriental Acceso al Puerto"
2	<b>Concepto No. 0006 de marzo 18 de 2021:</b> Indicadores de tránsito para el cambio de sentido de circulación vial de la carrera 43 entre calles 97 y 98
3	<b>Concepto No. 0009 de abril 21 de 2021:</b> Implementación de ciclorrutas fase 4 etapa 1
4	<b>Concepto No. 0010 de abril 22 de 2021:</b> Resultados del proyecto piloto para el cambio de sentido de circulación vial en la carrera 38 entre Corredor Portuario y Avenida Hamburgo, Avenida Hamburgo entre carreras 38 y 30, y carrera 30 entre Avenida Hamburgo y Corredor Portuario
5	<b>Concepto No. 0052 de agosto 30 de 2021:</b> Análisis y diagnóstico para la implementación de carriles preferenciales solo bus en la carrera 43 entre calles 45 y 84 para transporte público colectivo del Distrito de Barranquilla
6	<b>Concepto No. 0059 de septiembre 16 de 2021:</b> Estudio técnico para el análisis y diagnóstico de la circulación de vehículos de tracción animal (VTA) en las vías del Distrito de Barranquilla
7	<b>Concepto No. 0059 de septiembre 22 de 2021:</b> Implementación de ciclorrutas fase 4 etapa 2: y sus medidas complementarias

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

#### 2.1.2 Microintervenciones viales.

*Tabla 3 Resultados de la meta del proyecto 'Microintervenciones viales'*

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
Implementación veinte (20) microintervenciones viales para disminuir riesgos de accidentes.	27

Las microintervenciones o acupuntura vial comprende la construcción de bordillo, relleno y andén, de las cuales se realizaron 27 en lo que va corrido del año:



NIT 890.102.018-1



Calle 52 por carrera 66 - Mini glorieta Iglesia de Guadalupe



Carrera 43 entre calles 96 y 98 - Mini glorieta Miramar



Carrera 50 con calle 98



Calle 80 por carrera 51

**Ilustración 1 Registro fotográfico microintervenciones viales.**

**Tabla 4 Microintervenciones viales 2021**

No.	FECHA	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
1	5/02/2021	Calle 52 por carrera 66	Mini glorieta Iglesia de Guadalupe
2	5/02/2021	Calle 82 por carrera 42F	
3	24/02/2021	Calle 50 por carrera 31	Mantenimiento
4	8/03/2021	Calle 75 por carrera 59	
5	8/03/2021	Calle 94 por carrera 65	
6	26/03/2021	Calle 98 por carrera 50	
7	29/03/2021	Calle 80 por carrera 51	
8	17/04/2021	Calle 37 por carrera 19	Ciclorruta San Jose
11	22/04/2021	Carrera 19 entre carreras 38C y 37	Ciclorruta San Jose
10	23/04/2021	Carrera 18 entre carreras 39 y 38C	Ciclorruta San Jose
9	12/06/2021	Carrera 43 entre calles 96 y 98	Mini glorieta Miramar
12	12/06/2021	Calle 96 por calle 43	Miramar
13	21/06/2021	Calle 42B por carrera 8H	Ciclorruta San Jose
14	22/06/2021	Carrera 21 entre calles 38C y 39	Pasos seguros colegio San Jose
15	23/06/2021	Carrera 21 entre calles 40B y 41	Pasos seguros colegio San Jose
16	29/06/2021	Calle 48 entre carreras 55 y 54	Mantenimiento
17	11/07/2021	Calles 56 y 58 entre carreras 67 y 66B	Mantenimiento
18	12/07/2021	Calles 68 por carrera 58	Mantenimiento





No.	FECHA	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
19	16/07/2021	Carrera 51 entre calles 81 y 82	
20	28/07/2021	Calle 76 por carrera 8	Mantenimiento
21	29/07/2021	Calle 80 por carrera 42F	Mantenimiento
22	6/08/2021	Calle 82 entre carreras 74 y 75	
23	11/08/2021	Calle 75D por carrera 42F	Mantenimiento
24	12/08/2021	Calle 75 por carrera 42F	Mantenimiento
25	18/08/2021	Calle 84 por carrera 42	Mantenimiento
26	24/08/2021	Calle 64 por carrera 81	Mantenimiento
27	26/08/2021	Calle 77 por carrera 59	Mantenimiento

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

### 2.1.3 Semaforización.

*Tabla 5 Resultados de la meta del proyecto 'Semaforización'*

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
5 Nuevas intersecciones semaforizadas	3

#### 2.1.3.1 Red del sistema semafórico.

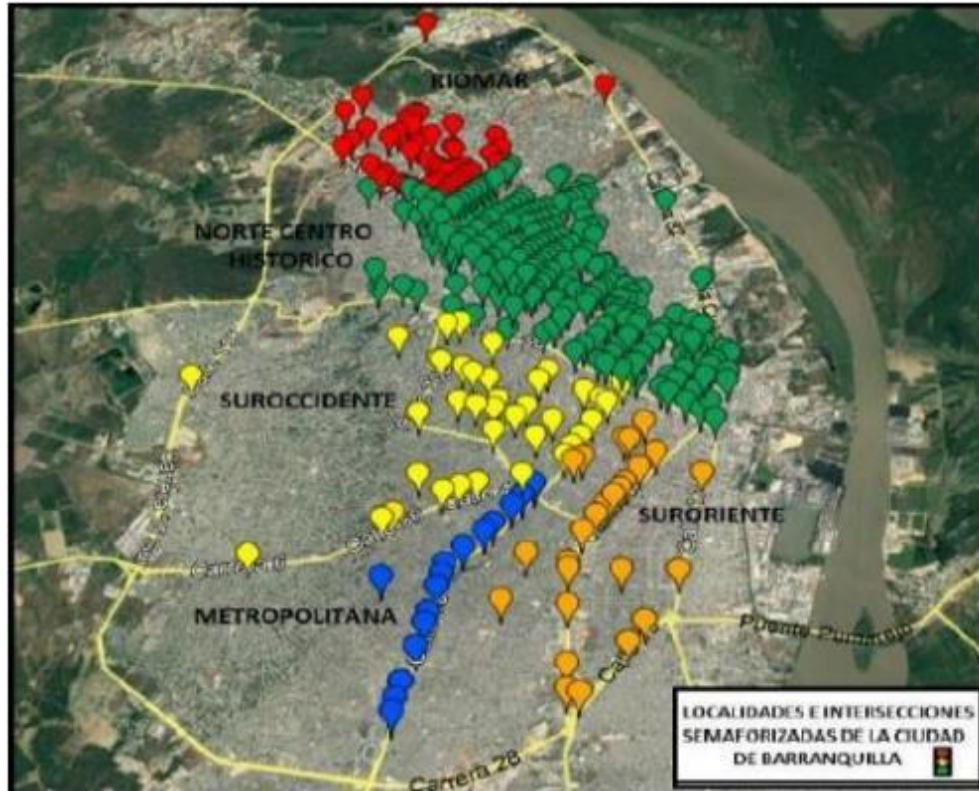
La red del sistema de semáforos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de la ciudad de Barranquilla cuenta con un total de 337 intersecciones semaforizadas (informe interventoría Energeza S.A – Julio 2021). Las cuales han sido instaladas a lo largo de la historia de la ciudad, de acuerdo con las dinámicas de crecimiento y expansión. Entre los criterios técnicos para la ubicación de estos se tienen en cuenta el volumen vehicular, la interrupción del tránsito, volumen peatonal, accidentalidad, también se tiene en cuenta las dimensiones geométricas de las intersecciones viales, posibilidades movimientos y giros en un cruce, así como otras variables aplicables que den cumplimiento a lo estipulado el Manual de señalización Vial (Resolución 1885 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte).

Teniendo en cuenta las localidades en que se divide la ciudad de Barranquilla, se efectuó su clasificación dependiendo de su ubicación geográfica, como se ilustra en el siguiente mapa y tabla:

*Tabla 6 Total de intersecciones semaforizadas por localidad*

Riomar	N. Centro Histórico	Suroccidente	Suroriente	Metropolitana	Total
47	206	40	26	18	337

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito



*Ilustración 2 Mapa de intersecciones semaforizadas por localidad*

### 2.1.3.1.1 Optimización del planeamiento semafórico.

Debido a la variación del tráfico vehicular por las diferentes vías de la ciudad, ya sea por obras en la vía, mantenimiento de intersecciones semaforizadas, planes de manejo de tráfico, medidas implementadas por emergencia sanitaria (covid-19) y reactivación económica, entre otros, se hizo necesario modificar los tiempos semafóricos y ajustarlos a las condiciones presentes para mejorar la movilidad. A continuación, se presentan las modificaciones realizadas al planeamiento semafórico realizado por el concesionario Construseñales, durante el periodo enero – septiembre de 2021. Estos planeamientos semafóricos fueron revisados por la interventoría Energeza S.A. y revisados y aprobados por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

*Tabla 7 Modificaciones el planeamiento semafórico 2021*

No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
1	6	30	Se modifica planeamiento de la Calle 6 Carrera 30, donde se apaga el grupo 4 sentido oriente — occidente por cambio de sentido vial de la carrera 30, pasando de ser doble sentido a único sentido occidente - oriente por el plan Piloto de la avenida Hamburgo.



No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
2	54	33	Se modifica planeamiento de la Calle 54 Carrera 33, donde se apaga el grupo 3 sentido occidente - oriente por el avance de las obras de canalización de arroyo de la Carrera 54.
3	30	15	Se modifica planeamiento de la Calle 30 x Carrera 15, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3 de obra, dándole más tiempo de verde a la Calle 30 para optimizar la movilidad de la intersección.
4	6	30	Se modifica planeamiento de la Calle 6 Carrera 30, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 3 y 5, teniendo en cuenta las nuevas condiciones de la intersección por la implementación del plan Piloto de la avenida Hamburgo.
5	30	20	Se modifica planeamiento de la Calle 30 x Carrera 20, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3 de obra, dándole más tiempo de verde a la Calle 30 por las obras de pavimentación de la Calle 30.
6	60	14	Se modifica planeamiento de la Calle 60 Carrera 14, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3, dándole más tiempo de verde al grupo 1 de la Calle 60 para una mejor movilidad en el sector.
7	17	30	Se modifica planeamiento de la Calle 17 Carrera 30, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3 de obra, dándole más tiempo de verde a la Calle 17 para una mejor movilidad en el sector afectado por las obras de construcción de ductos para las líneas de transmisión de energía en la Calle 17.
8	6	30	Se modifica planeamiento de la Calle 6 Carrera 30, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3 de obra, dándole más tiempo de verde a la Carrera 30 para una mejor movilidad en el sector afectado por las obras de construcción de ductos para las líneas de transmisión de energía en la Carrera 30.
9	85	Vía 40	Se modifica planeamiento de la Calle 85 Vía 40, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 2 de obra, dándole más tiempo de verde a la Vía 40 para una mejor movilidad en el sector afectado por las obras de construcción de ductos para las líneas de transmisión de energía en la Vía 40.
10	76 y 79A	38	Se modifica planeamiento de las Calle 76 y 79A x Carrera 38, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3, dándole más tiempo de verde al grupo 1 en la intersección Calle 76 Carrera 38 y más tiempo de verde al grupo 3 en la intersección Calle 79A Carrera 38 para una mejor movilidad en el sector.
11	30	4	Se habilita el semáforo de la intersección de la Calle 30 Carrera 4, por el avance de la pavimentación de la Calle 30 desde la Carrera 4 a la Carrera 30 y se desmontan los planes de obras y se programa el equipo con los planes que funcionaban antes de la obra.
12	30	30	Se modifica planeamiento de la Calle 30 x Carrera 30, donde se apaga el grupo 1 (Norte — Sur) por el avance de la pavimentación de la Calle 30 entre las Carreras 4 y 30.
13	54	38	Se modifica planeamiento de la Calle 54 x Carrera 38, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6 de obra, dándole más tiempo de verde a la Carrera 38 por las obras de canalización de la Calle 54 entre Carreras 37 y 33.
14	6	30	Se modifica el planeamiento de la Calle 6 Carrera 30, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 3 y 5, teniendo en cuenta las nuevas condiciones de intersección.
15	75	52	Se modifica el planeamiento de la Calle 75 Carrera 52, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 7, dándole más tiempo de verde al grupo 2 de la Calle 75, para una mejor movilidad en el sector.
16	60	14	Se modifica el planeamiento de la Calle 60 Carrera 14, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3, dándole más tiempo de verde al grupo 1 de la Calle 60, para darle una mejor movilidad en el sector.
17	76 y 79A	38	Se modifica el planteamiento de las Calles 76 y 79A con Carrera 38, donde se redistribuyen los tiempos de verde del plan 3, dándole más tiempo de verde al grupo 1, en la intersección de la Calle 76 Carrera 38, y más tiempo de verde al grupo 3, en la intersección de la Calle 79A Carrera 38, para una mejor movilidad en el sector.



Adicionalmente, mediante recorridos de campo se realizaron verificaciones al estado físico y funcionamiento del sistema; semáforos, postes, luces, tiempos semafóricos, entre otros. Posteriormente las anomalías detectadas se reportaron al Concesionario para su atención y solución.

### 2.1.3.1.2 Expansión del sistema de semaforización.

Para la expansión del sistema semafórico, la Oficina de gestión del tránsito posee una base de datos multicriterio para evaluar la viabilidad y priorizar las intersecciones a semaforizar. Los criterios técnicos utilizados corresponden a los establecidos en el Manual de señalización Vial (Resolución 1885 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte).

Es de anotar, además, que en la actualidad se están llevando a cabo importantes desarrollos urbanísticos en el Distrito de Barranquilla, que apuntan al crecimiento económico y al bienestar de los habitantes de la ciudad, por lo cual se convierten en polos importantes de generación y atracción de viajes motorizados y no motorizados. Este crecimiento de viajes puede repercutir en impactos negativos a la movilidad, los cuales se evidencian en el incremento de demoras y tiempos de viaje de los ciudadanos. Los titulares de diversos desarrollos urbanísticos en jurisdicción del Distrito de Barranquilla, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto Distrital 0711 de 2016, han presentado estudios de tránsito (ET) o estudios de demanda y atención de usuarios (EDAU) a partir de los cuales se han definido medidas para prevenir o mitigar los impactos a la movilidad, entre las que se encuentran semaforización de intersecciones y mantenimiento de la señalización de las mismas, cuya ejecución queda a cargo de los responsables de los proyectos.

A corte 30 de septiembre de 2021, se han implementado las siguientes tres (3) intersecciones nuevas:



*Costado Oriental*



*Costado Norte*

**Ilustración 3 Paso peatonal semaforizado en la avenida del río**



Sentido Norte – Sur

Sentido Sur – Norte

**Ilustración 4 Intersección semaforizada - puente elevadizo en la avenida del río**

### 2.1.3.1.3 Mantenimiento de la red semafórica.

Durante la vigencia 2021, se han realizado las siguientes actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la red semafórica del Distrito:

**Tabla 8 Mantenimiento de la res semafórica 2021**

TIPOS DE MANTENIMIENTOS	CANTIDAD
Preventivo a equipos controladores.	403
Preventivo de lavado y pintura a postes metálicos.	3.129
Preventivo de limpieza a semáforos.	7.089
Preventivo de lavado y pintura a gabinetes de controladores.	751
Correctivos de equipos controladores.	2.097
Correctivo cambio de módulos leds.	284

### 2.1.4 Señalización

**Tabla 9 Resultados de la meta del proyecto 'Señalización'**

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
2 kilómetros de carriles preferenciales implementados	0
15 kilómetros de bicarriles nuevos señalizados y demarcados	10
Demarcación y/o mantenimiento de 50 zonas escolares en entorno de colegios públicos y privados del distrito de Barranquilla.	122
500 señales verticales implementadas y/o reemplazadas	722
50.000 metros lineales de mantenimiento e implementación de demarcación en vía	39.329



NIT 890.102.018-1

#### 2.1.4.1 Demarcación de zonas escolares

Durante la vigencia 2.021, se han intervenido cincuenta y cuatro (54) instituciones educativas y se han demarcado ciento veintidós (122) zonas escolares, lo cual comprende la demarcación horizontal complementada con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical.



*Ilustración 5 Registro fotográfico - demarcación de zonas escolares*



NIT 890.102.018-1

**Tabla 10 Demarcación de zonas escolares 2021**

No.	FECHA	CALLE	CARRERA	ZONAS ESCOLARES	NOMBRE
1	31/05/2021	87-90	43	1	Jardín Infantil Tea Lovely Kids
2	11/06/2021	68	54	2	Fundación tecnológica Antonio de Arévalo - TECNAR
3	11/06/2021	47B	18	5	Colegio IED Sarid Arteta
4	11/06/2021	13-11	23	4	Colegio San Miguel Arcángel, Centro de Salud La Luz y Colegio IED La Luz
5	11/06/2021	68 -70	58	2	Universidad Sergio Arboleda
6	14/06/2021	36B-38B	18	3	IED Distrital La Unión.
7	17/06/2021	39-40B	21-22	6	IED San Jose.
8	15/06/2021	40B	21-21B	2	SENA Multilingüismo
9	15/06/2021	40B	21B-22	2	Jardín Mis Años Maravillosos.
10	16/06/2021	40B	21-21B	2	IED Víctor Luis Domínguez.
11	20/06/2021	76	71-70	1	Centro integral Santa Rosa de Lima
12	21/06/2021	15A-16	20A	1	IED Cañahuate.
13	22/06/2021	106-107	12E	2	Jardín Infantil Olyi.
14	23/06/2021	41-44	14	2	Jardín Infantil Froebel.
15	23/06/2021	68-69	43	1	Centro Educativo Formar.
16	23/06/2021	35	19-20	2	Colegio Distrital San Gabriel.
17	24/06/2021	109	37-38	2	Colegio Cristo Rey.
18	24/06/2021	74A-77	5A	4	Colegio Arte y Tecnología Esther Forero.
19	25/06/2021	44352	7-sep	4	Colegio IED Juan Mina.
20	26/06/2021	74A	6B	2	Colegio Sabio Salomón.
21	26/06/2021	41-42	32	2	Colegio Sagrado Corazón.
22	27/06/2021	80	71-72	1	Colegio IED Paraíso.
23	27/06/2021	75B	43-42F	2	Colegio San Luis Beltrán.
24	27/06/2021	115-113	26	2	Colegio Pequeña Aventura.
25	27/06/2021	107-109	81A	2	Colegio Las Flores.
26	28/06/2021	59-60	53	1	Corsalud / Col. Los Fundadores
27	28/06/2021	36B	6B	4	Colegio Marco Fidel Suarez.
28	28/06/2021	46B	14-14E	2	IED Simón Bolívar.
29	29/06/2021	64C	16-17	2	IED David Sánchez Julia.
30	29/06/2021	48-53	45	1	Colegio Maria Auxiliadora.
31	30/06/2021	79	42F-43	1	Universidad del Litoral
32	30/06/2021	92-94	53	1	Jardín Hello Children
33	2/07/2021	70C	24C-25B	3	Jardín Libertad del Niño
34	2/07/2021	80	3A	4	IED Nuevo Horizonte
35	2/07/2021	38C-39	22	2	Jardín Sueño Infantil
36	2/07/2021	Tv1F-88	5C-5A	3	IED Inmaculada Concepción
37	5/07/2021	27-27B	18	2	Colegio Caminos del Saber
38	6/07/2021	52	54-57	2	IED Alejandro Obregón
39	8/07/2021	47B-48	27	2	Colegio Kart Parish
40	9/07/2021	47	20-21	2	Jardín Ángeles del Saber
41	13/07/2021	74-75	61	2	Jardín Pequeños Artistas
42	14/07/2021	74-72	59	2	Colegio Galileo Galilei
43	20/07/2021	61	37-38	2	Jardín Divino Tesoro
44	24/07/2021	72-71	62	2	Jardín Futuros Sabios
45	26/07/2021	37C	8C1-8B	2	IED El Campito
46	27/07/2021	40-38C	8C1	2	Jardín Mi Primera Aventura
47	30/07/2021	74	60-61	2	Colegio Sagrado Corazón



No.	FECHA	CALLE	CARRERA	ZONAS ESCOLARES	NOMBRE
48	30/07/2021	30-33	2	2	Colegio San Jose
49	2/08/2021	54	63-65	1	Colegio Policarpa Salavarrieta
50	3/08/2021	54	65-64	1	IED Antonio Jose De Sucre
51	3/08/2021	45-47	42-43	4	Técnico Nacional de Comercio
52	9/08/2021	87-91	51B	2	Liceo De Cervantes
53	4/09/2021	105-107	12E - 13	6	Centro Psicopedagógico La Paz / Col San Pablo
54	6/09/2021	27B-28	18	1	Howard Gardner
<b>TOTAL</b>				<b>122</b>	

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

### 2.1.4.2 Demarcación Bicicarriles

Durante la vigencia 2021, se han señalado un total de 10,44 kilómetros lineales de bicarriles correspondiente a la nueva ciclorruta del barrio San Jose (calle 40 entre carreras 13C y 17, Calle 37 entre carreras 17 y 2) y el tramo del Malecón entre la calle 72 y el monumento de la aleta de tiburón.



*Ilustración 6 Demarcación ciclorruta barrio San José*



*Ilustración 7 Demarcación ciclorruta Malecón entre calle 72 y monumento aleta de tiburón*

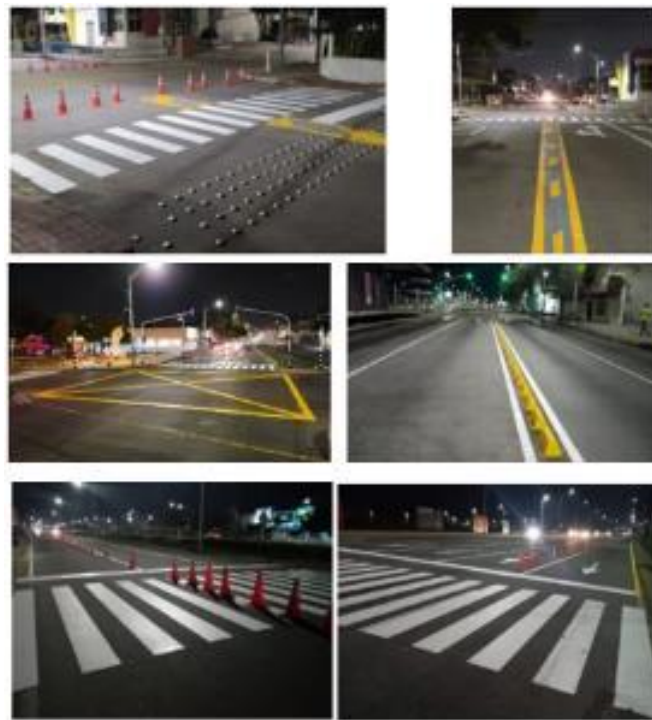




### 2.1.4.3 Metros lineales de mantenimiento e implementación de demarcación en vía

Durante la vigencia de 2021, se han ejecutado 39.329 metros lineales y 8.744,89 metros cuadrados de demarcación nueva con protocolo. Adicionalmente, durante este periodo se ejecutaron 7.896,20 metros lineales y 1.425,21 metros cuadrados de demarcación nueva sin protocolo.

En ese mismo orden, durante en el mismo periodo se ha realizado el mantenimiento de 2.691 metros lineales y 2.549,63 metros cuadrados de la demarcación horizontal.



### 2.1.4.4 Kilómetros de carriles preferenciales implementados.

Actualmente, se inició el proceso de estudios y diseños a detalle para la implementación del carril preferencial para transporte público en la Avenida Cordialidad (carrera 6) entre calles 99C y 76, para un total de 2,06 kilómetros. El estudio cuenta con un avance del 70% y se plantea la implementación para el mes de diciembre de la presente vigencia.

### 2.1.4.5 Señales verticales

Durante la vigencia de 2021, se han instalado un total de 722 señales verticales incluidas señales preventivas, reglamentarias e informativas, en zonas escolares, en zonas con resaltos plásticos instalados, zonas de prohibido parquear y demás vías del Distrito.



Ilustración 8 Registro fotográfico de instalación y mantenimiento de señales verticales

Adicionalmente, en la vigencia de 2021, se ha realizado el mantenimiento de 10.722 señales verticales, las cuales se encuentran ubicadas en los principales corredores viales del Distrito. Cabe anotar que este mantenimiento corresponde al lavado de 281 señales, la pintura de paral de 3.780 señales, la poda de árboles que afectaban la visibilidad de 4.604 señales y el alineamiento del paral de 1.605 señales.

### 2.1.5 Planes estratégicos de seguridad vial (PESV)

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013, Resolución 1565 de 2014, Decreto 2106 en su artículo 110 y la Ley 2050 de 2020, se han venido realizando las visitas técnicas de campo, verificando la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial de las empresas domiciliadas en el Distrito de Barranquilla. En estas visitas realizadas con un grupo de profesionales interdisciplinarios entre ingenieros, abogados y especialistas en seguridad vial, se han logrado los siguientes resultados a corte de septiembre de 2021: Empresas visitadas (113), número de trabajadores impactados (40.226), número de vehículos impactados (14.891).

A continuación, se detallan los resultados obtenidos:

Tabla 11 Resultados de la meta del proyecto ' Planes estratégicos de seguridad vial'

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
100% de ejecución del cronograma de seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas	81%

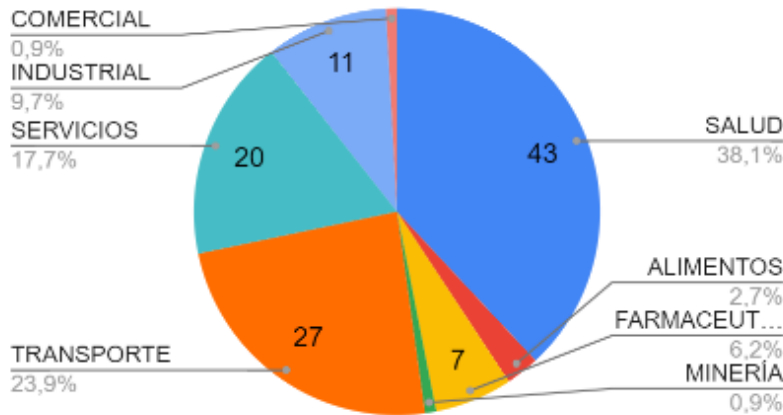
- Los sectores económicos más visitas son: Salud con un 38,1% seguidos del sector servicios y transporte con un 23,9% y en tercer lugar industria con un 9,7%.
- Sectores económicos visitados en inspección vigilancia y control P.E.S.V en el Distrito



NIT 890.102.018-1

de Barranquilla, corte septiembre 2021.

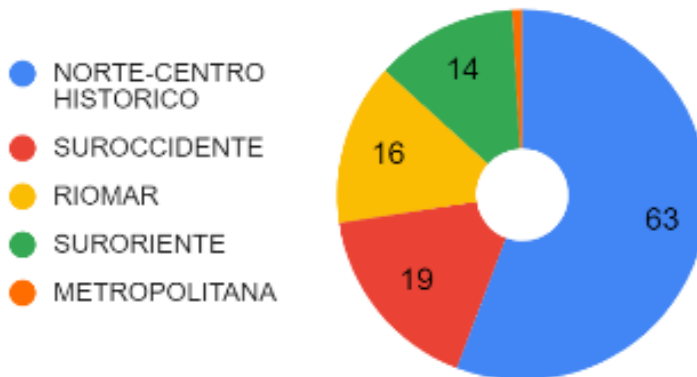
### EMPRESAS POR SECTOR ECONÓMICO



**Ilustración 9 PESV- Empresas visitadas por sector económico - 2021**

Las localidades con más visitas de inspección y vigilancia de los P.E.S.V son: Norte Centro Histórico con sesenta y tres (63) visitas, seguido de Suroccidente con diecinueve (19), en tercer lugar, Riomar dieciséis (16) y en último lugar Suroriente con catorce (14) visitas.

### LOCALIDADES



**Ilustración 10 PESV - Localidades con más visitas de inspección y vigilancia -2021**

De las 113 visitas realizadas durante el año en curso; noventa y dos (102) corresponden a primera vez que equivalen al 90,2% del total visitas realizadas y las once (11) restantes corresponden a seguimiento.



### TIPO DE AUDITORIA



**Ilustración 11 PESV - Distribución por tipo de visita de inspección y vigilancia -2021**

De las 113 visitas realizadas en 53 de ellas se evidencia que No están implementando el PESV, en 51 empresas vienen implementando su PESV con hallazgos, solo en 5 de las empresas visitadas se evidenció que están implementando adecuadamente su PESV y en 4 empresas a raíz de la pandemia suspendieron operaciones, por lo cual actualmente no son objeto de ley. Las empresas con hallazgos o que no están implementando adecuadamente su P.E.S.V actualmente se encuentran en un proceso de subsanación.

### CONCLUSIONES



**Ilustración 12 Resultados de la inspección y vigilancia de los PESV - 2021**

**Tabla 12 Número de personas y vehículos impactados por la inspección y vigilancia a los PESV - 2021**

SECTOR ECONÓMICO	NÚMERO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE VEHÍCULOS
Alimentos	349	17
Comercial	119	32
Farmacéutico	4.567	89
Industrial	1.850	281



NIT 890.102.018-1

SECTOR ECONÓMICO	NÚMERO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE VEHÍCULOS
Minería	37	7
Salud	11.929	287
Servicios	5.625	105
Transporte	15.750	14.073

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

**Tabla 13 Caracterización del parque automotor impactado por la inspección y vigilancia de los PESV - 2021**

CATEGORIA	NÚMERO DE VEHICULOS
AMBULANCIAS	182
BUSES	71
BUSETAS	37
CARROS	13.861
CAMION TIPO FURGON	101
CAMION TIPO ESTACA	33
CAMIONETAS	67
MONTACARGAS	32
MOTOCICLETAS	187
VOLQUETAS	49
CAMION TURBO	45
MINI VAN	5
VAN	38
MIXER	4
TRACTOCAMIONES	40
MICROBUSES	26
CAMIONETA DOBLE CABINA	1
CAMIONETA TROOPER	1
CARGADOR	1
CAMION TIPO GRUA	17
MINICARGADOR BOBCAT	1
CARGADOR SOBRE LLANTAS	1
BARREDORA BOBCAT	1
COMPACTADORES DE LLANTAS AUTOPROPULSADOS	2
MARTILLO HIDRAULICO	1
MOTONIVELADORAS	6
RECUPERADORA DE ASFALTO	1
FRESADORA DE ASFALTO	1
CAMION ARTICULADO	1
CARROTANQUES	2
CAMABAJA	1
CAMIONES CORTINADOS	74
<b>Total, Vehículos Impactados</b>	<b>14.890</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito



## 2.1.6 Control y regulación del tránsito.

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría y las metas propuestas en el plan de acción y el plan de desarrollo 2020 – 2023, a través de la Oficina Control Operativo de Tránsito, se coordinan operativos de regulación y control en las diferentes vías de la ciudad, como mecanismo para mejorar la movilidad y la seguridad de los diferentes actores viales; para esto se proyectó el plan anual de control operativo, el cual para la vigencia 2021 tiene como meta 6.800 operativos promedio requeridos, en atención a los resultados del análisis de la accidentalidad y la operatividad en las vías del Distrito. Por consiguiente, mensualmente se realizan cronogramas en los que se describen los operativos que se requieren implementar para el control de las normas de tránsito, y requeridos para su ejecución a la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, acorde al convenio suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Policía Nacional.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Operativo de Tránsito ha venido ejecutado el plan operativo de la presente vigencia con los siguientes resultados:

**Tabla 14 Resultado de la meta del proyecto 'Control y regulación del tránsito'**

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
100% Avance del plan anual de control operativo de tránsito	74%

### 2.1.6.1 Convenio interadministrativo de cooperación suscrito con la Policía Nacional

Seguimiento al convenio interadministrativo de cooperación suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Policía Nacional, el 22 de enero de 2021 cuyo objeto es: *“La Policía Nacional a través de la Policía Metropolitana de Barranquilla y el Distrito se comprometen, en el ámbito de sus precisas competencias, a aunar esfuerzos, para la regulación y control del tránsito y transporte en la jurisdicción del distrito de barranquilla, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad”*, cuyo plazo es hasta el 31 de diciembre de 2021.

En virtud de mencionado convenio Interadministrativo de Cooperación, la Oficina de Control Operativo de Tránsito, brinda apoyo y orienta en la resolución de inquietudes y dudas respecto a los requerimientos surgidos en torno a los procedimientos de tránsito y transporte.

Por parte de la Policía Nacional, se cuenta con la disponibilidad de 220 agentes de tránsito que hacen parte de la seccional de tránsito y transporte MEBAR, toda vez que la Policía Nacional se encuentra realizando ajustes para dar cumplimiento a la ley de seguridad ciudadana. (fuente: Oficina de Control Operativo)



### 2.1.6.2 Resultados de los operativos de control

En el plan se establecen operativos dirigidos a controlar el cumplimiento de:

- De diferentes normas establecidas en el código nacional de tránsito (Ley 769 de 2002 y sus normas reglamentarias y modificatorias)
- Regulación de las actividades de cargue o descargue en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. (Decreto 0595 de 2015).
- Regulación de la circulación de vehículos que transportan carga indivisible extrapesadas y/o extra dimensionadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (Decreto 0488 de 2012).
- Regulación de la circulación de vehículos que transportan carga indivisible extrapesada, extradimensionada o extrapesada y extradimensionada a la vez y vehículos especiales automotores y no automotores de carga en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. (Decreto 0856 de 2013).
- Regulación de la circulación de vehículos con capacidad superior a cinco (5.00) toneladas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. (Decreto 0785 de 2014).
- Control maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores (Resolución 0019 de 2011), (Decreto 0727 de 2011).
- Control mal estacionamiento en las vías del Distrito (Decreto 0204 de 2014).
- Decreto 0495 de junio 26 de 2020 que regula la circulación de las motocicletas en las vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- Control circulación y estacionamiento de vehículos no automotores bicicoches y carretillas (Decreto 0555 de 2013).
- Control circulación bicicletas en vías del Distrito (Decreto 0813 de 2015).
- Control pico y placa de taxis (Decreto 0205 de 2009).
- Control comparendo ambiental (Decreto 0860 de 2012 y ley 0769 de 2002 modificada ley 1383 de 2010).
- (Decreto 0151 de 2010) Restricciones a la circulación por el carril exclusivo de las troncales del sistema del transporte masivo-Transmetro.
- (Decreto 0191 de 2016) Restricciones a la circulación de vehículos de tracción animal.
- Control transporte escolar (Decreto 348 de 2015 y Decreto 1079 de 2015) Ministerio de Transporte.



**Ilustración 13 Registro fotográfico operativos de control**

A continuación los resultados de los operativos establecidos en el plan anual:

**Tabla 15 Resultados de los operativos de control al cumplimiento de los Decretos Distritales**

DECRETOS DISTRITALES	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
(Decreto 0595 de 2015) Control Cargue y Descargue	172	0
(Decreto 0488 de 2012) Control Carga extradimensionada	91	0
(Decreto 0785 DE 2014) Control permisos circulación de Vehículos más 5 toneladas	601	1
(Resolución 0019 de 2011, Decreto 0727 de 2011) Control Maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores	0	0
(Decreto 0204 de 2014) Control Mal Estacionamiento en vías del Distrito	4.924	2.289
(Decreto 0091 de 2011, Prorrogado por el Decreto 0532 de 2016) Control Motocicletas, motocarros, cuatrimotos Mototriciclos.	7.998	5.112
Decreto 0555 de 2013) Control Circulación y Estacionamiento de Vehículos no automotores Bicicoches y Carretillas	876	41
(Decreto 0813 de 2015) Control circulación Bicicletas en vías del Distrito	1.463	1
(Decreto 0205 de 2009) Control Pico y placa taxis	143	28
(Decreto N.º 0860 de 2012 y ley 0769 de 2002 modificada por la ley 1383 de 2010) Comparendo ambiental (C20-C21-D16)	24	0
(Decreto 0151 de 2010) Restricciones a la circulación por el Carril exclusivo de las troncales del sistema del transporte masivo-Transmetro	40	40
Tracción animal	39	39
<b>TOTAL</b>	<b>16.371</b>	<b>7.551</b>





**Tabla 16 Resultados de los operativos al control del transporte informal.**

MODALIDADES	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
Taxi colectivo	199	194
Particulares colectivos	1.445	1.339
Camionetas (D12)	81	66
Transporte mixto (camionetas pickups)	3	3
Mototaxismo (D12)	185	170
Servicio Especial	22	8
<b>TOTAL</b>	<b>1.935</b>	<b>1.780</b>

**Tabla 17 Resultados de los operativos al control de alcoholemia**

	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
<b>TOTAL</b>	<b>522</b>	<b>515</b>

**Tabla 18 Resultados de otros operativos**

MODALIDADES	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
Vehículos prestando servicio diferente (C19)	394	0
Cambio de ruta	34	11
Control nevadas (buses)	46	0
Tarjeta de operación	33	0
Vidrios polarizados	25	0
Nevadas (taxis)	193	9
Gases contaminantes	7.516	2.066
Transporte escolar	2	0
Terminales ilegales	39	39
Revisión de placas	766	84
<b>TOTAL</b>	<b>9.048</b>	<b>2.209</b>

### 2.1.6.3 Total de infracciones impuestas a los diferentes actores viales

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021 se impusieron 75.539 infracciones a los diferentes actores, registrándose un incremento del 5% en comparativo con el mismo periodo del año anterior y se inmovilizaron 16.613 vehículos.



**Tabla 19 Comparativo total de infracciones impuestas 2021 v 2020**

MESES	INFRACCIONES			INMOVILIZACIONES		
	AÑO 2020	AÑO 2021	%	AÑO 2020	AÑO 2021	%
<b>ENERO</b>	16.161	4.085	-75%	2.861	1.092	-62%
<b>FEBRERO</b>	12.728	9.404	-26%	2.399	2.345	-2%
<b>MARZO</b>	4.333	11.275	160%	1.010	2.475	145%
<b>ABRIL</b>	3.367	8.658	157%	881	2.743	211%
<b>MAYO</b>	6.706	6.587	-2%	2.541	774	-70%
<b>JUNIO</b>	4.639	8.078	74%	1.525	973	-36%
<b>JULIO</b>	6.211	9.621	55%	2.525	1.799	-29%
<b>AGOSTO</b>	8.599	8.645	1%	3.056	2.200	-28%
<b>SEPTIEMBRE</b>	9.059	9.186	1%	2.346	2.212	-6%
<b>TOTAL</b>	71.803	75.539	5%	19.144	16.613	-13%

**Tabla 20 Top de infracciones más cometidas por los diferentes actores viales.**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción	15.255
C14	Transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado	8.523
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnico mecánica y de emisiones contaminantes, además el vehícu	7.528
H02	El conductor que no porte la licencia de tránsito, además el vehículo será inmovilizado	5.538
C24	Conducir motocicleta sin observar las siguientes normas	4.707
C02	Estacionar un vehículo en los sitios prohibidos	4.284
D02	Conducir sin portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito ordenado por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado	3.979
H03	El conductor, pasajero o peatón, que obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás personas o que no cumplan las normas y señales de tránsito que les sean aplicables o no obedezca las indicaciones que les den las autoridades de tránsito	3.587
D01	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado en el lugar de los hechos hasta que éste sea retirado por una persona autorizada por el infractor que tenga licencia de conducción	2.262
C31	No acatar las señales de tránsito o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito	2.022



## 2.2 PROYECTOS DEL PROGRAMA CONCIENCIA VIAL.

### 2.2.1 Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables.

Con el objetivo de aportar en la reducción de la accidentalidad, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial establece procesos pedagógicos, sociales, culturales y de participación ciudadana, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, enfocados a desarrollar conductas de autorregulación y corresponsabilidad para una movilidad segura; fomentar comportamientos y hábitos seguros en la vía; así como promover la cultura de la ejemplaridad y el uso adecuado de las vías.

Los sectores en los que se desarrollan los programas y proyectos que se implementan actualmente, son los siguientes:

- A. Educación Vial en el Sector Educativo.
  - Zonas Escolares con Movilidad Segura: en Instituciones Educativas Distritales, Privadas, Infantiles e Inclusivas.
  - Programa de Educación y Cultura Vial en las Instituciones de Educación Superior, Técnica y Tecnológica.
- B. Educación Vial en el Sector Productivo.
- C. Educación Vial en el Sector Público.
- D. Intervenciones Pedagógicas para Usuarios de las Vías.
- E. Educación Vial para el Adulto Mayor.
- F. Cursos sobre Normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores.

**Tabla 21 Metas del proyecto 'Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables'**

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
Alcanzar el 16% de la población de Barranquilla sensibilizada en movilidad segura.	15%
40% de avance en la reglamentación de un sistema de incentivos para entidades, organizaciones o empresas que demuestren compromiso con seguridad vial reglamentado	16%

#### 2.2.1.1 Sensibilización a la población de Barranquilla en movilidad segura.

Los programas y proyectos liderados desde la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial promueven y enseñan el respeto a las normas de tránsito, con mensajes de reflexión y conciencia social, bajo el concepto de una ciudad segura, ordenada, sostenible e inclusiva.

A continuación, se resumen los logros alcanzados:



**Tabla 22 Población sensibilizada en movilidad segura**

PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESULTADOS PARCIALES
Cursos sobre normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores	15.212
Educación Vial en el sector productivo	2.634
Educación Vial en el sector Educativo	12.513
Educación Vial en el sector Público	821
Educación Vial para adultos mayores	1.983
Intervenciones pedagógicas para usuarios de las vías	43.622
Campañas comunicacionales para el fomento de la movilidad segura	52.472
<b>TOTAL</b>	<b>129.257</b>

En el periodo de enero a septiembre de 2021 se han sensibilizado un total 129.257 personas, que sumado al resultado alcanzado en la vigencia 2020 de 65.406 obtenemos un total de 194.663 personas sensibilizadas en el periodo 2020 – 2021, lo cual corresponde al 15,3% de la población de Barranquilla en su línea base (Año 2020). Quedando por cubrir solo un 1% para alcanzar la meta acumulada de 16% al finalizar 2021.

**2.2.1.1.1 Sector educativo.**

El programa de educación vial en el sector educativo es una estrategia para la implementación de la enseñanza en educación y cultura vial en las instituciones educativas de todos los niveles de formación. En este programa se agrupan dos (2) grandes estrategias educativas como son: a) El programa denominado Zonas Escolares con Movilidad Segura (ZEMS) es cual está dirigido a instituciones educativas públicas, privadas, infantiles e inclusivas en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media; b) el programa de educación vial para instituciones de educación superior, técnica y/o tecnológica.

## Sector Educativo

**INDICADORES DE GESTIÓN**

Sensibilizar a **10.000** personas pertenecientes a comunidades educativas de Instituciones de Educación básica y media.

Capacitar y/o sensibilizar en educación y cultura vial a **1.300** personas pertenecientes a las comunidades universitarias en el marco del Programa de Educación y Cultura Vial para Instituciones de Educación Superior.

**CUMPLIMIENTO SEPTIEMBRE 2021**

11.099 100%

1.414 100%

**Ilustración 14 Indicadores Sector Educativo**

En lo que va corrido del año 2021, se intervinieron 35 instituciones distritales, privadas, infantiles, centros de desarrollo infantil y 9 Instituciones de educación superior, técnica y/o tecnológica, en las cuales se sensibilizaron 12.513 personas de la comunidad educativa.

**2.2.1.1.1.1 Zonas escolares con movilidad segura (ZEMS).**



La metodología seguida con mayor frecuencia durante lo corrido de la vigencia 2021 para la intervención de las instituciones educativas en el marco de esta estrategia, teniendo en cuenta la situación ocasionada por la pandemia del COVID-19, ha sido la implementación del **CONVERSATORIO VIRTUAL: SIGAMOS TRABAJANDO POR NUESTRA SEGURIDAD VIAL EN EL ENTORNO ESCOLAR**, el cual consiste en una charla con una duración de 40 a 60 minutos, realizado a través de la plataforma ZOOM, TEAMS o la elección de las instituciones.

En estas aulas virtuales y presenciales, se pretende promover la movilidad segura y prevenir los siniestros viales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes siendo estos uno de los actores más vulnerables en las vías.

Durante las jornadas se sensibilizaron a las comunidades estudiantiles sus distintos niveles: preescolar, primaria y secundaria. En el conversatorio se abordaron varias temáticas importantes:

- Estadísticas de accidentalidad.
- Normatividad y seguridad vial – Buenas prácticas y comportamientos seguros en la vía.
- BiciRuta Segura estrategias implementadas por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Proyecto ‘**TODOS CABEMOS**’.



*Ilustración 15 Activación en IED Olga Emiliani*

Con las actividades realizadas se logró la capacitación y/o sensibilización a 11.099 personas miembros de las comunidades educativas de las siguientes instituciones:

- |                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| • Colegio Eucarístico             | • Colegio Sagrado Corazón       |
| • Colegio Gimnasio Mixto Nazareth | • Gimnasio Paraíso              |
| • Colegio Hermana Virginia Rossi  | • I.E.D. Alexander Von Humboldt |
| • Colegio Jerusalén               | • I.E.D. Antonio José De Sucre  |
| • Colegio La Enseñanza            | • I.E.D. Betania Norte          |
| • Colegio Las Américas            | • I.E.D. Concentración Cevillar |
| • Colegio Liceo De Cervantes      | • I.E.D. Del Barrio Montes      |
| • Colegio María Victoria          | • I.E.D. La Magdalena           |



NIT 890.102.018-1

- Colegio Nuestra Señora De Lourdes
- Colegio Nuevo Del Prado
- I.E.D. Marco Fidel Suárez
- I.E.D. Marie Poussepin
- I.E.D. Olga Emiliani
- I.E.D. Sofía Camargo
- Instituto Ariano
- Instituto La Salle
- Jardín Infantil Mi Pequeña Uniautónoma
- I.E.D. Las Mercedes San Pablo
- I.E.D. Madre Marcelina
- Jardín Infantil Mi Pequeño Palacio
- Jardín Infantil Star Babies
- Jardín Infantil Un Mundo De Ideas
- Nuestra Señora Del Buen Consejo
- Nuevo Colegio Del Prado
- Instituto Distrital Para El Desarrollo Del Talento Humano - IDETH
- Jardín Infantil Corazoncitos Alegres

### 2.2.1.1.1.2 Estrategia “Tránsito a tu barrio”.

Esta es una estrategia lúdico-pedagógica, en la cual a través de juegos, concurso y rondas se imparte enseñanza a los niños desde la primera infancia hasta diez años, aproximadamente, sobre conceptos básicos de Seguridad Vial, como son, las señales de tránsito, su importancia, comportamientos adecuados en la vía, etc. Dado el rango etario de la población objetivo de la estrategia, las actividades desarrolladas se encuentran enmarcadas dentro del programa de educación vial en el sector educativo.

El 21 de junio se llevó a cabo el primer Tránsito a tu Barrio, en el Conjunto Palmeras de Andalucía, ubicado en la carrera 73 con Calle 88, con el acompañamiento del Programa de Primera Infancia de la Alcaldía de Barranquilla y la colaboración de la Policía Nacional.

Seguidamente, el 15 de julio, en el barrio El Pueblito se realizó la segunda jornada, esta vez a través del apoyo del Edil de la localidad Suroccidente.

Así mismo, el 29 de julio, en compañía, una vez en trabajo conjunto con el Programa de Primera Infancia del Distrito, se adelantó la tercera jornada, en el corregimiento de La Playa.

Con estas actividades se logró la sensibilización de 339 personas.



Ilustración 16 Estrategia Tránsito a Tu Barrio - Andalucía



### 2.2.1.1.3 Programa de educación vial en instituciones de educación superior, técnicas y/o tecnológicas.

Durante el año 2021 se sensibilizaron 1.414 personas el marco del programa de educación y cultura vial para instituciones de educación superior.



Ilustración 17 Intervención Pedagógica Universidad Simón Bolívar

Las instituciones intervenidas son las siguientes:

- Centro informática del caribe
- CODETEC
- Universidad Metropolitana
- Universidad de la Costa
- TECNICOR
- Corporación Universitaria Litoral
- Corporación Universitaria Reformada
- Corporación Universitaria Latinoamericana
- SENA

### 2.2.1.1.2 Sector productivo

Este programa es una estrategia que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las entidades, organizaciones y empresas, en materia de movilidad y seguridad vial.



## Sector Productivo

### INDICADORES DE GESTIÓN

Capacitación y/o sensibilización en lo referente a Educación, Seguridad Vial a 2000 Funcionarios de empresas que operan en el Distrito.

CUMPLIMIENTO SEPTIEMBRE 2021

2.634 100%

### PLAN DE ACCIÓN



Ilustración 18 Indicadores Sector Productivo

Este programa va dirigido a las entidades, organizaciones o empresas del sector privado, que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posean, fabriquen, ensamblen, comercialicen, contraten o administren flotas de vehículos, contraten o administren personal de conductores y busca crear estrategias intersectoriales que generen acciones conjuntas para mitigar la accidentalidad vial, fomentar buenas prácticas para la conducción segura.

Durante lo corrido del año 2021, se han sensibilizado a 2.634 empleados de las empresas vinculadas. Los empleados sensibilizados forman parte de la gerencia, niveles directivos de gestión humana, salud ocupacional y seguridad industrial, conductores y ciclistas que forman parte de la operación de la empresa.



Ilustración 19 Intervención Empresa Liteyca

#### 2.2.1.1.2.1 Campañas “Uso adecuado del casco”:

Esta campaña del “Uso adecuado del casco”, busca socializar los alcances de la nueva resolución 23385 que empezó a regir desde el 23 de enero de 2021, esta estrategia de





sensibilización se enfocó en empresas de seguridad y vigilancia privada, envíos y correspondencias y domiciliarios.



Ilustración 20 Intervención Empresa 4/72

En el marco de esta actividad, se logró la intervención de las siguientes cuatro empresas, sensibilizando a 254 personas:

- Empresa CONSCOL
- Empresa INSERBAR
- Empresa FINTRA S.A
- Centro de Enseñanza Automovilística AS REALES

### 2.2.1.1.2.2 Capacitación “Normatividad vigente y seguridad vial”:

Esta actividad busca sensibilizar acerca del respeto y cumplimiento a las normas y señales de tránsito; esta actividad está dirigida a empresas de transporte público colectivo de pasajeros, transporte público individual de pasajeros, transporte masivo, servicios públicos y empresas de transporte de carga.

Las empresas intervenidas durante la vigencia son:

MODALIDAD VIRTUAL.	MODALIDAD PRESENCIAL
• As Reales	• 4-72 Servicios Postales.
• Autolitoral	• Alianza Sodis
• Automercantil	• Conscol
• Autotropical	• Coochofal
• CEA Aprendiendo a Conducir	• Coolitoral
• CEA Educamos Conduciendo	• Cootrab
• Ciclocosta	• Cootransnorte
• Construseñales	• Cootransporcar
• Coasoatlan	• Distribuidora H y H
• Coochotax	• Embusa
• Cootrancio	• Flota Angulo
• Country Motors	• Flota Roja
• Cruz Roja Seccional Atlántico	• FSCR Ingeniería S.A.S
• Su Mensajero Express	• Inserbar



MODALIDAD VIRTUAL.	MODALIDAD PRESENCIAL
• E Danies Ltda	• La Carolina
• Ecosol S.A.S	• Liteyca
• Fintra	• Metropolitana de Envíos
• Max Páez	• Transportes Lolaya
• Metroenvíos	• Transportes San Carlos.
• Rappi	• Valle Expres Mensajería.
• SAES	
• Servientrega	
• Solutec Ingenieria	
• Taxi Prado	
• Taxis Barranquilla	
• Tecniredes Soluciones	
• Transelca	
• Transportes Max Paez	
• Transportes Raydo	
• Unión Temporal Semáforos	
• Viaservin	
• Viñas Russi	

### 2.2.1.1.3 Sector público

Este programa es un conjunto de estrategias pedagógicas dirigidas a los funcionarios y servidores públicos de las diferentes entidades y dependencias adscritas a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con el objetivo que los servidores públicos del Distrito sean ejemplo de actores corresponsables en la vía y contribuir de esta forma a una movilidad segura.

## Sector Público

### INDICADORES DE GESTIÓN

Sensibilizar a **1.000** funcionarios y miembros del Sector Público del Distrito de Barranquilla en lo referente a movilidad segura y sostenible.

### CUMPLIMIENTO SEPTIEMBRE 2021

821  82%

*Ilustración 21 Indicadores Sector Público*

Durante lo corrido del año 2021, se ha sensibilizado a 821 funcionarios, en las siguientes instituciones y/u organizaciones:

- Agencia Distrital De Infraestructura
- Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público
- Junta Administradora Localidad Metropolitana
- Junta Administradora Localidad Norte Centro Histórico
- Junta Administradora Localidad Riomar
- Junta Administradora Localidad Suroccidente
- Junta Administradora Localidad Suroriente
- Oficina Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Policía Cívica



- Rama Judicial
- Secretaría Distrital de Gestión Humana
- Secretaría Distrital de Gestión Social
- Secretaría Distrital de Recreación y Deportes
- Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial



*Ilustración 22 Intervención Pedagógica JAC Barrio Atlántico en Localidad Suroriente*

#### **2.2.1.1.4 Intervenciones pedagógicas en el espacio público para la ciudadanía**

Con el objetivo de llevar la educación vial a todos los rincones del Distrito de Barranquilla, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ha realizado diversas actividades para grupos especiales y organizaciones ciudadanas, en las cuales se ha logrado sensibilizar y/o socializar en materia de movilidad responsable a los habitantes de Barranquilla, en las cuales se logró la intervención de 43.622 actores viales entre peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos particulares y de servicio público de pasajeros.

##### **2.2.1.1.4.1 Campaña 'Ruta por la seguridad vial'**

En acción conjunta con la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV se implementó la estrategia de educación vial al motociclista: "Ruta nacional por la seguridad vial" en la ciudad de Barranquilla, la cual se llevó a cabo del 15 al 18 de febrero del presente año.

Se desarrollaron actividades pedagógicas experienciales para todos los actores viales, incentivando el autocuidado, la corresponsabilidad y protección de los actores vulnerables. Además, a través de demostración prácticas, se enseñó la importancia del cinturón de seguridad y los Sistemas de Retención Infantil para conductores y usuarios de vehículos. También se dio a conocer a los ciudadanos los riesgos de conducir bajo los efectos del alcohol u otras sustancias. Se logró sensibilizar a 474 motociclistas.



*Ilustración 23 Campaña Ruta Nacional por la Seguridad Vial*

#### **2.2.1.1.4.2 Aulas móviles - pedagogía en vía para el buen uso de las ciclobandas y ciclorrutas.**

Durante lo corrido del año se han realizado actividades pedagógicas en los diferentes corredores viales de la Ciudad, donde se encuentran implementadas ciclorrutas para el tránsito exclusivo del ciclista, con el fin de fomentar el conocimiento y respeto a la cicloinfraestructura por parte de los demás actores viales y el uso correcto de esta por parte de los conductores de bicicleta.



*Ilustración 24 Intervención ciclistas en Gran Malecón del Río*

Estas actividades se realizaron a través del programa de aulas móviles, cuyo objetivo primordial es sensibilizar a este actor vial acerca de comportamientos seguros que deben tener al momento de circular por las vías. En lo corrido del año, se han sensibilizado a 2.359 ciclistas. Los temas que se tratan en esta actividad son los siguientes: comportamientos seguros que deben tener al momento de circular por las vías, así como, el uso obligatorio de los elementos de seguridad de parte del conductor, los dispositivos luminosos que deben estar encendidos mientras transita, elementos de seguridad, al igual que las diferentes señales de tránsito que debe de conocer y realizar mientras sea usuario de la vía, todos estos aspectos son de gran importancia para tratar de alcanzar un mayor grado de seguridad a la hora de conducir estos vehículos.



#### 2.2.1.1.4.3 Aulas Móviles - pedagogía para el buen uso de las zonas peatonales

En el aula móvil de pedagogía para el buen uso de las zonas peatonales, los temas que se tratados son los siguientes: incentivar a los peatones a usar los puentes y pasos peatonales seguros, normas de seguridad, documentos básicos que se deben portar al momento de transitar por las vías, como contribuir a disminuir la accidentalidad y consejos para mejorar la movilidad. Acompañada de la campaña de concientización “**PEATÓN, MUÉVETE SEGURO**” y “**PEATÓN, TU VIDA VALE LA PENA**”.



*Ilustración 25 Intervención Pedagógica a Peatones en Paseo Bolívar*

Los puntos intervenidos fueron tramos viales del Paseo Bolívar, Malecón del Rio y vías de mayor accidentalidad y zona de influencias de empresas, logrando sensibilizar a 12.859 peatones.

#### 2.2.1.1.4.4 Aulas móviles – motociclistas.

Las aulas móviles dirigidas a los motociclistas tienen como objetivo primordial sensibilizar a los conductores de este tipo de vehículos acerca de : a) Comportamientos seguros que deben tener al momento de circular por las vías, b) El uso obligatorio de los elementos de seguridad tanto del conductor como del acompañante, c) Los dispositivos luminosos que deben estar encendidos mientras transita, d) Los documentos básicos que se deben portar al momento de la conducción, e) La normatividad en el tránsito de motocicletas, f) Manejo defensivo en Motocicleta, g) Cómo contribuir a disminuir la accidentalidad, h) Consejos para mejorar la movilidad, i) Estadísticas de accidentalidad de motociclistas y j) Las sanciones a las que están sujetos los motociclistas; entre otros aspectos relevantes que deben conocer para un mayor seguridad a la hora de conducir.

Estas aulas móviles fueron instaladas en puntos estratégicos de la Ciudad, como vías con mayor afluencia de motociclistas.



**Ilustración 26 Campaña Buen Uso del Casco para Motociclistas**

Con estas actividades se logró la sensibilización de 9.026 motociclistas.

#### **2.2.1.1.4.5 Feria de servicios para motociclistas**

Por otro lado, dentro de la estrategia de “Feria de Servicios para Motociclistas”, liderada por la Alcaldía de Barranquilla para acercar la oferta de servicios a este grupo poblacional que brindan las diferentes Secretarías y Oficinas, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial brinda capacitación en educación vial logrando sensibilizar a 233 motociclistas.



**Ilustración 27 Campaña "Feria de Servicios para Motociclistas"**

#### **2.2.1.1.4.6 Aulas móviles – conductores.**

En el marco de esta campaña, los educadores viales realizaron un llamado de prevención y autorregulación a respetar las señales de tránsito y los límites de velocidad a los conductores que transitaban por las vías intervenidas y a conductores de empresas transporte público colectivo de pasajeros que registraban altos índices accidentalidad. Con esta intervención se logró la sensibilización de 1.359 personas.

Las empresas de transporte público intervenidas mediante esta campaña fueron:



- ALIANZA SODIS
- TRANSPORTE LA CAROLINA
- COOCHOFAL

#### **2.2.1.1.4.7 Aulas móviles - domiciliarios de tiendas.**

Durante el mes de septiembre del presente año, se realizó la campaña de seguridad vial dirigidas a los ciclistas domiciliarios de tiendas de la localidad Riomar, cuyo objetivo primordial es sensibilizar a los conductores de este tipo de vehículos acerca comportamientos seguros que deben tener al momento de circular por las vías, así como, el uso obligatorio de los elementos de seguridad de parte del conductor, los dispositivos luminosos que deben estar encendidos mientras transitan, elementos de seguridad, al igual que las diferentes señales de tránsito que debe de conocer y respetar como usuarios de la vía, todos estos aspectos son de gran importancia para tratar de alcanzar un mayor grado de seguridad a la hora de conducir las bicicletas. Con esta actividad se logró sensibilizar a 139 domiciliarios.



*Ilustración 28 Campaña domiciliarios de Tiendas*

#### **2.2.1.1.4.8 Campaña para prevenir la conducción en estado de embriaguez en eventos masivos.**

Aprovechando el encuentro futbolístico entre la selección de Colombia y la selección de Chile el día 9 de septiembre, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial llevó a cabo una actividad de sensibilización a peatones y conductores del distrito con respecto a la autorregulación, autocuidado y al respeto a la vida propia y de los demás.

El plan de intervención se basó en una intervención pedagógica, de comunicación y acompañamiento previo y durante el horario programado para el partido.

La Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial contribuyó de gran manera en la movilidad de los ciudadanos barranquilleros y a todos los turistas que en estos días visitaron



NIT 890.102.018-1

nuestra ciudad en el acceso y salida del Estadio Metropolitano colocando a disposición de la ciudadanía todo su equipo de guías de movilidad e instructores, brindando pasos seguros y recomendaciones de seguridad a todas las personas que vivían de la fiesta del futbol. En esta campaña se logró intervenir a 2.080 personas.



Ilustración 29 Campaña Consumo Responsable de Alcohol Estadio Metropolitano

Por su parte, en el marco de la celebración de amor y amistad el día 18 de septiembre se llevó a cabo una actividad de sensibilización a peatones del Distrito con respecto a la autorregulación, autocuidado y al respeto a la vida propia.

La Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial contribuyó de gran manera en la movilidad de los ciudadanos barranquilleros, visitando centros comerciales e invitando a todos a que sean responsables en el consumo de alcohol y respeto de normas de tránsito. Se logró sensibilizar a 460 personas.



Ilustración 30 Campaña Consumo Responsable de Alcohol Fiesta Amor y Amistad





### **2.2.1.1.5 Sector de alta vulnerabilidad - adulto mayor.**

Este programa para el adulto mayor es una estrategia educativa que busca desarrollar en el adulto, comportamientos y actitudes seguros en la vía, mediante la práctica de acciones significativas tendientes a fomentar la corresponsabilidad en el tránsito, el respeto a las normas y la promoción de autocuidado en las vías, con el fin de disminuir los accidentes tránsito y disfrutar de una mejor movilidad.

Dentro del programa no solamente se busca sensibilizar y educar al adulto mayor, sino a su vez, a los directivos y personal de las Instituciones que cuidan de este grupo poblacional, como son los Centros de Vida que tiene la Alcaldía de Barranquilla.

Adicionalmente, aprovechando las jornadas de vacunación contra el COVID-19 se logró sensibilizar a 1.983 adultos mayores.



*Ilustración 31 Jornada Sensibilización Adultos Mayores*

### **2.2.1.1.6 Prestación del servicio de curso para infractores de las normas de tránsito.**

La prestación de este servicio comprende brindar el curso para obtener el descuento para el pago de las multas por infracciones a las normas de tránsito, establecido en el Código Nacional Tránsito. El curso tiene como objetivo sensibilizar al infractor sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de las estadísticas nacionales de mortalidad y morbilidad causada por accidentes de tránsito, los elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial, y la actualización de las normas de comportamiento en el tránsito cuya transgresión es la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito.



**Ilustración 32 Curso para infractores - Sede Americano**

En lo corrido del año 2021, han asistido 15.212 ciudadanos infractores a los cursos pedagógicos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 136° de la ley 769 de 2002 con sus distintas modificaciones.

**2.2.1.1.7 Conformación del grupo de orientadores de tránsito.**

Se conformó un grupo de 231 orientadores para el desarrollo de actividades que contribuyan a sensibilizar a los distintos actores viales y garantizar la seguridad vial en el Distrito de Barranquilla. Las actividades realizadas corresponden con: a) Brindar información y proporcionar una guía a los usuarios de las vías sobre los diferentes desvíos establecidos a causa de los cierres por obra y/o eventos y de congestiones de tráfico que se presentan por diferentes factores, b) Apoyo en la socialización, en vía, de las medidas implementadas para el mejoramiento del tránsito y la seguridad vial y c) Sensibilización sobre los buenos comportamientos que se deben tener como usuarios de las vías.

**Tabla 23 Registro fotográfico de orientadores de tráfico**





### 2.2.1.2 Reglamentación de un sistema de incentivos para entidades comprometidas con seguridad vial.

El propósito perseguido con este proyecto es la implementación de una estrategia que impulse el fomento de la seguridad vial a través de iniciativas propias de las empresas y organizaciones, a través de la construcción de un sistema de incentivos que reconozca el esfuerzo de estas organizaciones por aportar en la mitigación de la accidentalidad en el Distrito de Barranquilla.

Durante el año 2021, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial se ha comprometido en avanzar en la construcción de un documento que contendrá las bases para la reglamentación del sistema de incentivos para las entidades, organizaciones o empresas que demuestren un esfuerzo serio y sostenido con la seguridad vial.

Para la construcción de este documento, se diseñó una metodología que permitiera conocer de manera asertiva la percepción de las empresas en lo referente al interés de estas en la participación de estrategias de reconocimiento de su esfuerzo en materia de seguridad vial. A continuación se muestran las etapas de la metodología y sus respectivos entregables:

**Tabla 24 Etapas de la metodología para la construcción de un sistema de incentivos**

ETAPAS	FECHA INICIO	FECHA FIN ESTIMADA	PRODUCTO /ENTREGABLE
1. Revisión documental, marco legal y antecedentes	1/02/2021	30/04/2021	Documento Diagnóstico inicial y Marco Legal de la Propuesta.
2. Levantamiento de información para la construcción del sistema de incentivos: Realización Encuesta a empresas, tabulación, análisis y resumen de los resultados.	1/05/2021	30/07/2021	Documento resumen de los resultados del levantamiento de la información
3. Proyección propuesta del Sistema de incentivos elaborado.	1/08/2021	31/12/2021	Documento final con Propuesta del Sistema de incentivos elaborado para revisión y aprobación.

A la fecha de corte del presente informe, los tiempos estimados en el desarrollo de la metodología descrita se han cumplido según lo estipulado, encontrándose en la fecha de corte de este informe en la tercera etapa.

Durante la implementación de las dos primeras etapas se realizó la selección de las empresas que participarían en el proceso de recolección de información. La identificación de las posibles organizaciones participantes se realizó tomando en cuenta una serie de criterios, atendiendo a su incidencia en la seguridad vial de sus trabajadores:

- **Actividad económica y nivel de exposición:** Teniendo en cuenta que cada actividad económica tiene asociados unos riesgos operacionales, para la toma de información se tomó como criterio aquellas actividades que representan un riesgo



NIT 890.102.018-1

- de seguridad vial para los trabajadores, dado el tiempo de exposición al tránsito y a nivel de interacción con otros actores viales.
- **Número de empleados y su impacto en la seguridad vial:** Dado que a mayor número de empleados y colaboradores la organización deberá realizar mayores esfuerzos para gestionar la seguridad vial de estos, se hace necesario tomar en cuenta este criterio para la selección de las empresas a participar.
- **Nivel de posicionamiento de la organización en la población:** Existen empresas u organizaciones que, dada su magnitud, sus acciones pueden llegar a ser motivadores de otras empresas para realizar esfuerzos en la seguridad vial o también causar el efecto contrario. Por lo anterior, también se tuvo en cuenta el nivel de reconocimiento social de la marca como criterio de selección.
- **Compromiso demostrado con la seguridad vial:** Se tomó como un criterio adicional, no obligatorio, la participación activa de las organizaciones en acciones desarrolladas por el Distrito para el fomento de la movilidad segura de sus empleados.

Como resultado de esta etapa, se seleccionaron 31 organizaciones discriminadas en 10 actividades económicas, las cuales participaron en el diligenciamiento de una encuesta para la toma de la información relevante para la construcción del sistema de incentivos:

**Tabla 25 Empresas participantes en encuesta para reglamentación del sistema de incentivos**

ACTIVIDAD ECONOMICA DE LAS EMPRESAS		No. DE EMPRESAS ENCUESTADAS	PROMEDIO DE EMPLEADOS
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA		2	23
CONCESIONARIO		2	138
CONSTRUCCIÓN		1	206
CORRESPONDENCIA		3	106
DOMICILIARIOS		1	300
INGENIERIA		1	110
MANUFACTURA		2	1,932
SEGURIDAD PRIVADA		2	450
SERVICIOS PUBLICOS		4	266
TRANSPORTE DE PASAJEROS		13	181
EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA ENCUESTA			
Coolitoral	FSCR Ingeniería S.A.S	Coscol S.A.S	
Metroenvios	Taxi Barranquilla	Transportes Embusa	
Lecta Ltda.	Liteyca De Colombia S.A.S	Viaservin Ltda.	
Coochotax	Autotropical S.A.S.	Taxi Prado	
Centro De Enseñanza Automovilística Reales As	Taxcaribe	Trans Especial Ltda	
Transmecar S.A.S	Transmecar S.A.S	Servicios Postales Nacionales S.A.	
Rappi	A Construir S.A	Transelca S.A.	
Transportes San Carlos Ltda	Metropolitana de Transportes La Carolina	Sobusa S.A.	



ACTIVIDAD ECONOMICA DE LAS EMPRESAS		No. DE EMPRESAS ENCUESTADAS	PROMEDIO DE EMPLEADOS
Trasalianco S.A	Centro De Enseñanza Automovilística Educamos Conduciendo	Colvisseg Ltda	
Automotores Del Litoral S.A	Servicio De Alimentación NP S.A	Alianza Sodis Ltda.	
Construseñales S.A	C.I. Energia Solar S.A.S. E.S. Windows		

Del análisis de la información recopilada en las encuestas se concluye lo siguiente:

- El 87% de las organizaciones que participaron de la encuesta, se perciben a sí mismas como comprometidas con respecto a su contribución individual al fortalecimiento de la seguridad vial del Distrito de Barranquilla, lo que incide de buena manera en el objetivo de la estructuración de un sistema de incentivos.
- Tanto la disminución de costos en accidentes laborales como la disminución de incapacidades por accidentes de tránsito se muestran como los factores con mayores índices de motivación de los sistemas de gestión del riesgo vial, por lo que se puede deducir que los esfuerzos realizados por las empresas en esta materia parecen obedecer a ideales autónomos de cada organización.
- No obstante, a la hora de pensar en la realización de esfuerzos especiales y adicionales en materia de seguridad vial deben ser incentivados a través de algún mecanismo que impulse a las organizaciones a emprenderlos. Esto se evidencia teniendo en cuenta que las empresas encuentran como principal factor desmotivador la falta de reconocimiento a estos esfuerzos por parte de la Autoridad, la comunidad y el mismo personal de la empresa.
- Es posible interpretar que la implementación de un sistema de incentivos no monetarios tiene la capacidad de comprometer a las organizaciones en la realización de nuevas y mejores acciones para la mitigación de los accidentes de tránsito que se dan bajo las operaciones de las empresas, lo que en definitiva contribuirá en la reducción de la accidentalidad vial del Distrito de Barranquilla
- De las empresas participantes del proceso de levantamiento de información, se conoció que las actividades de formación en seguridad vial y priorización en la participación de eventos y actividades desarrolladas por la autoridad de tránsito son las acciones más importantes a la hora de estructurar un sistema de incentivos promovido por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
- En lo que respecta a los criterios de participación en el Sistema de Incentivos, a las organizaciones les parece más acertado ser tomadas en cuenta por el impacto directo de las acciones desarrolladas en la disminución de los índices de accidentalidad.



## 2.2.2 Educación vial al alcance de todos.

Durante el año 2021, la oficina de Educación Vial ha avanzado en el desarrollo e implementación del aplicativo WEB con el objetivo de implementar estrategias pedagógicas apoyadas en medios tecnológicos para el fomento y promoción de comportamientos, hábitos y conductas seguras de los usuarios de la vía tendientes disminuir la siniestralidad vial por factores del comportamiento humano.

**Tabla 26 Resultado de la meta del proyecto 'Educación vial al alcance de todos'**

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
50% de avance en la creación de una aplicación móvil para la educación vial	33%

Los avances obtenidos en este proyecto a corte de 30 de septiembre son los siguientes:

- Levantamiento de requerimientos y el análisis de estos, lo cual fue realizado a través de reuniones con el desarrollador del software y las partes interesadas.
- Se realizó un cronograma de trabajo para el desarrollo del proyecto, el cual contiene todas las actividades dentro de los tiempos establecidos para la muestra de avances y entrega final del proyecto.



**Ilustración 33 Cronograma de trabajo para el Desarrollo de la Aplicación**

- Se ha realizado un diagrama general de historias de usuarios referente a la proyección del proyecto.



Ilustración 34 Diagrama General de Historias

D. Como parte integral del desarrollo del software, se han diseñado y creado una serie de imágenes de contenido visual referente a las normas y señales de tránsito y la enseñanza de la educación vial de los diferentes actores viales.



Ilustración 35 Vista general del desarrollo del software

### 2.2.3 Cultura del respeto para la movilidad incluyente y accesible.

Dentro del plan de acción para aportar a la movilidad inclusiva, la Secretaría se encuentra el desarrollo de actividades de educación dirigidas a mejorar la seguridad y cultura vial de las personas con discapacidad. A través de las cuales se han logrado los siguientes resultados:



**Tabla 27 Resultados de las metas del proyecto 'Cultura del respeto para la movilidad incluyente y accesible'**

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
300 conductores sensibilizados en el respeto a las zonas preferenciales y/o exclusivas para el estacionamiento o tránsito de los actores viales con discapacidad.	340
400 conductores de servicio de transporte público individual, colectivo y masivo sensibilizados en el trato digno al pasajero con discapacidad.	970
500 personas con discapacidad sensibilizadas en materia de respeto a las normas de tránsito y autocuidado en las vías del Distrito.	515

Cabe resaltar, que debido a la actual pandemia relacionada al COVID 19, fue todo un reto el cumplimiento de los indicadores en este sector poblacional, ya que se encuentra entre las estadísticas como población de alto riesgo al contagio del virus.

### 2.2.3.1 Programa de educación y cultura para la atención integral al pasajero con discapacidad.

El objetivo del programa es sensibilizar a los conductores de servicio de transporte público colectivo, masivo e individual, en la importancia de ofrecer un servicio con responsabilidad, solidaridad y respeto como un derecho de las personas con discapacidad.

Para la continuidad del programa se realizó contacto con las empresas de transporte público colectivo, masivo e individual, dando a las empresas dos alternativas o modalidades de intervención para el cumplimiento de las actividades: Una de forma virtual por medio de plataformas digitales y otra de forma presencial con grupos no mayores a 15 personas con todos los elementos de bioseguridad de acuerdo lo estipulado a las estrategias de mitigación de la pandemia.

Al periodo de corte del presente informe, se sensibilizaron a 970 conductores pertenecientes a las empresas de servicio público colectivo e individual de pasajeros que operan en la ciudad de Barranquilla. Las capacitaciones centraron su temática en conceptos básicos de discapacidad, las formas y lenguaje adecuados en la atención al pasajero con discapacidad, entender la discapacidad desde el otro y cómo prestar un servicio adecuado al pasajero en condición de discapacidad.



**Ilustración 36 Sensibilización Atención al Pasajero con Discapacidad**

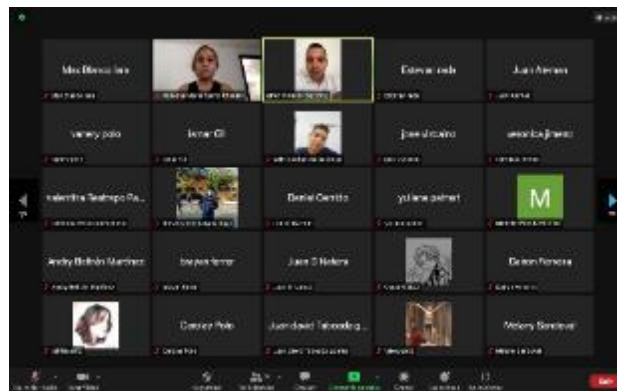




### 2.2.3.2 Educación y cultura vial para las personas con discapacidad.

En relación con la sensibilización de las personas con discapacidad, la Oficina de Educación y Cultura para Seguridad Vial busca llegar a esta población, con el fin de fortalecer los conocimientos en educación y cultura para la seguridad vial, la formación de prácticas y conductas seguras, como el reconocimiento de cada uno de los actores viales, para reducir los riesgos de accidentalidad y mejorar la movilidad de estas personas.

Esto se logró a través de acercamientos virtuales con instituciones educativas inclusivas del Distrito y con fundaciones de atención a la población con discapacidad. Durante el corrido del año ha logrado la sensibilización de 515 personas con discapacidad y sus cuidadores.



*Ilustración 37 Sensibilización Virtual - IED Inclusiva Olga Emiliani*

Las instituciones de educación inclusiva y fundaciones para la atención de la población con discapacidad alcanzadas con el programa fueron las siguientes:

- Colegio el Shadday
- Colegio Paidológico
- Corporación CEER
- Colegio Apanexda
- IED La Union
- IED La Magdalena
- IED Nuevo Barrio Montes
- Karl Parrish
- IED La Merced
- Colegio Mundo de los estudiantes
- IED Las Mercedes San Pablo
- IED para el Desarrollo del Talento Humano
- CERAL NEE
- Colegio María Victoria
- Fundación Intégrame
- Fundown Caribe
- Funindown Barranquilla

### 2.2.3.3 Campaña de respeto a zonas preferenciales de estacionamiento para personas con discapacidad.

Esta estrategia tiene como objetivo fomentar el respeto por las zonas especiales de parqueo de vehículos destinados para el transporte de personas con movilidad reducida, mediante



el registro y caracterización de la población con discapacidad que usa este tipo de transporte, así como sensibilizar a los Barranquilleros en las buenas prácticas ciudadanas para lograr una movilidad inclusiva y accesible.



**Ilustración 38 Activación Zonas Especiales de Parqueo – CC. Mall Plaza**

Las actividades contemplan la realización de activaciones de sensibilización en los centros comerciales y espacios públicos en los que se encuentran demarcadas las zonas preferenciales y/o exclusivas para el estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad, alcanzando a sensibilizar a 340 conductores.

### 2.2.4 Cultura para la movilidad sostenible y segura

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, continua en este 2021 con la promoción de la movilidad sostenible como un componente fundamental en la movilidad urbana, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la misma en la ciudad y al mejoramiento de la salud pública, mediante la promoción de hábitos de vida saludable, así como también ayudar a mejorar la calidad del aire, proteger el medio ambiente, fomentar el deporte y brindar espacios de recreación.

A continuación una descripción de las actividades desarrollados y los logros alcanzados:

**Tabla 28 Resultados de las metas del proyecto 'Cultura para la movilidad sostenible y segura'**

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
2 ciclovías	0
10 nuevas Instituciones educativas del Distrito con la estrategia de la Escuela de la bici implementada.	14
13 ciclopaseos.	13



### 2.2.4.1 Ciclopaseos institucionales.

Con esta actividad se ofrece la oportunidad de conocer el buen uso de la bicicleta no sólo como alternativa de transporte, sino como fuente de integración con la comunidad y recreación, además tener una visión y experiencia diferente de la Ciudad. Durante lo corrido del año 2021 se realizaron 13 ciclopaseos institucionales. La mayor parte de los Ciclopaseos, debido a las restricciones impuestas por la pandemia, han sido enfocados a grupos pequeños de personas, pertenecientes a un sector o entidad específica, cuyo objetivo primordial fue dar a conocer la nueva red de cicloinfraestructura de la ciudad.

#### 2.2.4.1.1 Biciquilla “Gira Tu Vida”.

Los “Ciclopaseos BiciQuilla, Gira Tu Vida”, están dirigidos a fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la movilidad sostenible en la ciudad y al mejoramiento de la salud pública, mediante la promoción de hábitos de vida saludable, así como también ayudar a mejorar la calidad del aire y proteger el medio ambiente.

Siguiendo el plan estipulado por el alcalde Jaime Pumarejo Heins en su plan de desarrollo 2020-2023, de impulsar la bicicleta como un medio de transporte alternativo y que Barranquilla sea la primera biodiversidad del país, se celebró el Mes de la Bicicleta, la reactivación económica, cultural y deportiva en la Ciudad con la primera Biciquilla del año, que contó con un recorrido de 16.36 kilómetros.

La actividad - que tuvo una duración de 86 minutos - contó con la asistencia de 100 personas, que se inscribieron previamente a través de nuestra página web, demostrando así el interés de los barranquilleros por hacer deporte, aportar a la movilidad sostenible y mejorar su calidad de vida. Los ciclistas también disfrutaron de una noche fresca, de ambiente saludable y deportivo, respetando los protocolos de bioseguridad y las medidas implementadas para cuidar la vida de todos. El recorrido inició a las 8:00 p.m. desde el parque Sagrado Corazón y finalizó en la Plaza de la Paz.





#### **2.2.4.2 Escuela de la bici – taller teórico-practico para la conducción segura de la bicicleta.**

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, continúa con el programa “Escuela de la Bici” en el año 2021, teniendo en cuenta la medida tomada por el Ministerio de Educación, junto con el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud, se une a la estrategia de educación virtual; ya que el aprendizaje no se posterga y de esta manera ofrecer a las instituciones educativas el Programa Teórico-Práctico para la Conducción Segura de Bicicletas “Escuela de la Bici y Bio Seguridad” con el objetivo de formar a los estudiantes del Distrito de Barranquilla en cómo montar y transitar en bicicleta, además de promover su uso como medio de transporte sostenible y seguro en la vía, que fortalezca sus habilidades como actor responsable de la ciudad que queremos.

En lo corrido del año, se han realizado 62 conversatorios virtuales en catorce (14) Instituciones educativas públicas y privadas del Distrito de Barranquilla, sensibilizando un total de 2.516 estudiantes de pre- escolar, primaria, bachillerato y docentes. Además de lo anterior se realizó conversatorio en Escuela de la Bici para las patrullas escolares de los Colegios Betania Norte, Lourdes, Nuevo Colegio del Prado, IED Madre Marcelina, IED Olga Emiliani y del IED Antonio José de Sucre.

##### **2.2.4.2.1 Escuela de la bici en el sector público.**

Se ejecutaron 5 capacitaciones virtuales “Escuela de la Bici” en conjunto con el programa de educación y cultura vial para el sector público, con el objetivo de sensibilizar y formar a funcionarios públicos, en este caso Ediles de la localidad Rio Mar, Norte Centro Histórico, Sur Oriente, Sur Occidente y Metropolitana del Distrito de Barranquilla, en temas de Seguridad Vial, promover la Bici como medio de transporte sostenible y seguro en la vía. En estas actividades se les presentó a los participantes, las nuevas ciclorrutas seguras de la ciudad, la importancia de la limpieza de la bici después de utilizarla y medidas de salud e higiene durante la pandemia de COVID-19.

En la capacitación participaron 60 Ediles del Distrito, quienes manifestaron sus agradecimientos a la Oficina de Educación Vial por la invitación a este tipo de actividades, los participantes se mostraron prestos a las indicaciones y recomendaciones, sobre el uso adecuado del mejor medio de transporte la Bici, según la Ley 1811 de 2013.

Adicionalmente, se invitaron a funcionarios de la oficina de Gestión Humana del Distrito a la capacitación virtual “Escuela de la Bici” el día 21 de mayo del año en curso, en la cual se trataron los siguientes temas: Actor vial y Buenos Comportamientos en la Vía, Seguridad Vial, Respeto a las Normas y Señales de Tránsito (Ley 769 de 2002), Beneficios de ir en Bici, Como Fomentar los Valores como la Autorregulación y la Corresponsabilidad en el uso de las Vías por parte de los Ciclistas del Distrito y Fortalecer el uso de la Bicicleta y Limpieza de la Bici después de utilizarla, medidas de Salud e Higiene Covid-19. Dieciséis (16) funcionarios participaron en la capacitación.



#### **2.2.4.2.2 Escuela de la bici en el sector productivo.**

En el marco de esta actividad, también fueron invitadas las empresas TECNIREDES SOLUCIONES, TRANSPORTES RAYDO, RAPPI COLOMBIA, COOTRANTICO y TRANSPORTES VIÑAS a participar de una capacitación virtual en el mes de mayo del año en curso. Se realizaron 5 actividades, en las que se capacitaron y/o sensibilizaron a 84 empleados, los cuales manifestaron interés sobre los temas presentados y se dio respuesta a sus inquietudes.



**Ilustración 39 Implementación Escuela de la Bici en Empresa 4/72**

Así mismo, de manera presencial se realizaron Conversatorios de Escuela de la Bici en las empresas SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72, TRANSPORTES SAN CARLOS, FLOTA ROJA, LA CAROLINA, MONTERREY, COOTRÁNTICO y METROPOLITANA DE ENVÍOS, entidades en las que se pudieron capacitar y sensibilizar a 255 empleados.

#### **2.2.4.3 Otras estrategias de fomento de la movilidad sostenible**

##### **2.2.4.3.1 Implementación de un contador de bicicletas – Gran Malecón del Río**

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial sigue apostándole a la movilidad sostenible, generando acciones que impulsen la bicicleta como un medio de transporte idóneo para la Biodiversidad que queremos. En alianza con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo – GIZ se entregó oficialmente el día 05 de febrero de 2021, en una prueba piloto, el primer contador de bicicletas ubicado en el Gran Malecón del Río, éste medirá de manera precisa el flujo de viajes en bicicleta para crear consciencia sobre el ciclismo como medio de transporte en un contexto urbano.

Es un sensor que registra los viajes de los ciclistas que pasan por el lugar y envía los datos al sistema. La pantalla muestra el número total de ciclistas en un día y/o en todo el año. Además, incluye un sensor de temperatura para mostrar esta variable.



**Ilustración 40 Implementación Campaña Socialización Contador de Bicicletas**

La Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial participo de esta maravillosa noticia para la ciudad, a través de la implementación de la campaña de socialización para la ciudadanía, la cual se realizó los días 2 y 5 de marzo del año en curso, en el Gran Malecón del Río. Con esta actividad se logró intervenir a veintisiete (27) ciclistas y setenta (70) peatones a quienes se les sensibilizó acerca de la utilidad y beneficios del contador de bicicletas, como una herramienta que se dirige a dos grupos objetivo, el primero es el público en general ya que los contadores muestran cuántas bicicletas viajan a diario.

**2.2.4.3.2 Campaña “Pedaleando seguro en ciclorruta de la calle 47 y calle 44”.**

Los días 9, 10 y 11 de marzo, se realizó la campaña **PEDALEANDO SEGURO** en la Calle 47 con Carrera 27 y en la Calle 47 con Carrera 44, la cual consistió en abordajes a todos los ciclistas realizando charlas de sensibilización en la cual se trataron temas como: El respeto a las normas y señales de tránsito, uso correcto de los implementos de seguridad, beneficios de ir en Bici, limpieza de la bici después de utilizarla y medidas de salud e higiene durante la pandemia de Covid-19.



**Ilustración 41 Campaña Pedaleando seguro en ciclorruta de la calle 47 y calle 44**



Los ciclistas recibieron las recomendaciones, manifestando el interés por el uso de la ciclorruta y cumpliendo con la normatividad de tránsito. Se logró sensibilizar 200 ciclistas en total.

Luego los días 15, 16 y 18 de marzo, se continuó con la actividad en la Calle 44 con Carrera 14 y en la Calle 44 con Carrera 20. En esta ocasión se logró sensibilizar 160 ciclistas en total.

### **2.2.4.3.3 Campaña “Pedaleando Por La Vida”**

La Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, dando cumplimiento al Plan Distrital de Seguridad Vial de Barranquilla en el año vigente, en el marco de sus funciones y con el fin de formar actores viales conscientes, a través de las actividades de promoción de conocimientos, hábitos y comportamientos seguros en las vías del Distrito; realizó jornada de capacitación y sensibilización a los ciclistas en la Carrera 46 Vía al mar y Plaza de la Paz el día 19 de marzo en los horarios de 6:00 a 9:30 a.m. y de 2:30 a 5:30 p.m. respectivamente, de la mano de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), Dirección de Tránsito y Transporte del Atlántico y la Policía Nacional (DITRA).

Se desarrollaron actividades pedagógicas experienciales para los ciclistas, incentivando el autocuidado, la corresponsabilidad y protección de los actores vulnerables. Además, a través de demostración prácticas, se enseñó la importancia del uso de los implementos de seguridad vial como son el casco, chaleco reflectivo, luz blanca en la parte delantera y luz roja en la parte trasera de la bici. En esta jornada pedagógica se logró sensibilizar cuarenta y cuatro (44) ciclistas en total.



**Ilustración 42 Campaña Pedaleando Por La Vida - Carrera 46**



## 2.3 PROYECTOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y LA EFICIENCIA.

### 2.3.1 Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados

A continuación, se describen los resultados obtenidos a la fecha:

**Tabla 29 resultados de las metas del proyecto ' Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados'**

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
100% de avance en la implementación de la estrategia anual de racionalización de trámites	100%
30% de avance del plan de organización del archivo físico de los expedientes	24%
50% de registro oportuno del fallo en el sistema	85%
100% de los expedientes fallados en audiencia digitalizados	44%
85 días promedio anual de duración del proceso contravencional en primera instancia	52
Tiempo promedio anual de espera en sala (minutos)=30min	17

#### 2.3.1.1 Mantenimiento del tiempo de espera en sala de los turnos atendidos

Durante los años 2020 y 2021, el comportamiento de la atención de trámites y servicios ofertados por la Secretaría ha tenido un comportamiento distinto a la dinámica propia de los años anteriores, con ocasión a la emergencia por la propagación del virus Covid – 19. Razón por la cual, se han venido implementando estrategias para aumentar la eficiencia en los procesos y servicios prestados, en términos de oportunidad y calidad.

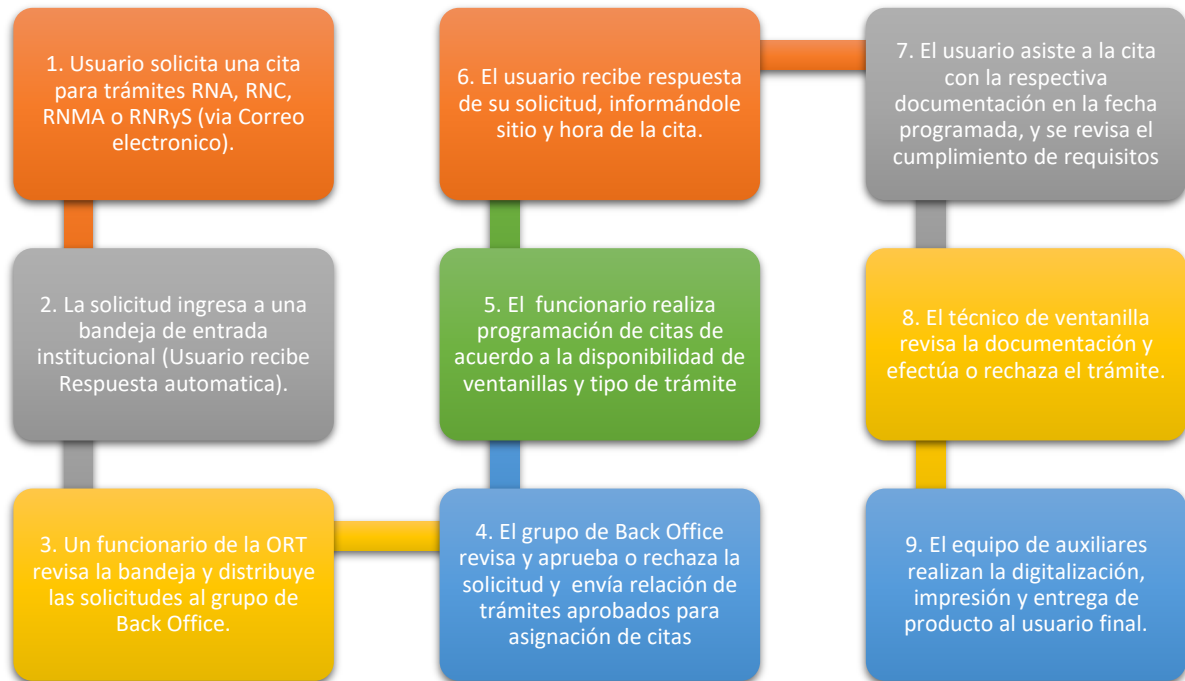
En este período, el gobierno nacional expidió una serie de decretos con fuerza de ley por medio de los cuales impartió instrucciones dentro de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, el aislamiento preventivo obligatorio y el mantenimiento del orden público; lo cual aunado a las restricciones impuestas por el Ministerio de Salud y Protección social, y demás pronunciamientos en la materia, la Oficina de registros de tránsito implementó la estrategia de atención de solicitudes de trámites bajo un modelo de servicio mixto, aprovechando las tecnologías de la información y comunicaciones para la revisión documental previa de los trámites antes de su recepción física en las sedes de atención, en caso de que tales solicitudes cumplieran con los requisitos normativos. Lo anterior, como medida preventiva para disminuir la probabilidad de contagio por aglomeración de personas con solicitudes de trámites.

El modelo de atención desarrollado bajo este orden de ideas que estuvo vigente hasta mediados del mes de septiembre de 2021 se puede resumir en el siguiente esquema:





NIT 890.102.018-1



**Ilustración 43 Esquema atención citas por correo electrónico**

Este esquema permitió continuar con la prestación de los servicios y trámites a cargo de la Oficina de Registros de Tránsito, en medio de las medidas restrictivas interpuestas por el Gobierno Nacional, sin embargo, se presentaban desventajas en la atención de trámites tales como demora en los tiempos de respuesta, aumento del número de peticiones PQRS, Correo electrónico lleno (Riesgo de colapso), doble revisión (Vía correo y ventanilla), Limitación en el número de trámites a realizar por usuario, citas de atención condicionadas, aumento de acciones de tutela.

Sin embargo, debido a la disminución de propagación del Covid-19, mediante Decreto 580 de 2021, el Gobierno nacional adoptó las medidas para la reactivación progresiva de las actividades económicas, sociales y del Estado y determinó que, bajo el nuevo panorama de la pandemia, el Ministerio de Salud y Protección Social debe establecer los criterios para la apertura gradual y las condiciones que permitan el desarrollo de tales actividades, motivo por el cual se ha considerado desde la Secretaría de Tránsito y seguridad Vial y con la finalidad de prestar una atención más eficiente en los trámites en términos de oportunidad y calidad, cambiar el modelo en la prestación de los servicios y trámites ofrecidos.



NIT 890.102.018-1



**Ilustración 44 Nuevo esquema de atención por citas obtenidas Omnicalidad**

Por la alta demanda en las solicitudes de trámites, y buscando evitar aglomeraciones en nuestras sedes, la Secretaría de Tránsito y Seguridad implementó a partir del jueves 23 de septiembre de 2021, inicialmente en para la atención de trámites a cargo de la Oficina de registros de tránsito, la obtención de cita a través de varios canales. Esto, con la finalidad de que las personas generen su turno o cita virtualmente y así, agilizar la atención y evitar congestiones y filas, permitiendo la racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados.

La funcionalidad permite seleccionar día, hora y sede en la cual desean ser atendidos y los turnos o citas se pueden solicitar a través de los siguientes canales:

- ALBA (Asistente virtual de la Alcaldía de Barranquilla) en el WhatsApp 3104420195.
- TELEGRAM ingresando a este enlace: <https://bit.ly/2Zrt77S>.
- Línea 195, a partir del día lunes 27 de septiembre de 2021.

Es importante considerar también, que desde la oficina de registros de tránsito se elaboran informes mensuales de tiempo de espera y de atención de trámites obtenidos de nuestro sistema de información, permitiendo establecer un promedio de tiempo de espera mucho menor al asociado en la meta, que era de 30 minutos, acercándonos así con nuestra promesa de servicio.

De igual forma se realizan diferentes seguimientos, dentro de los que se destacan: la utilización de chat institucional (Grupo WhatsApp - Servicio al cliente), el cual se encuentra conformado por los coordinadores de las sedes de la Oficina de Registros de Tránsito, el jefe de la Oficina, funcionarios de seguimiento y mejoramiento, los cuales a través de la revisión diaria (4 veces por día) del estado general de los turnos, se monitorea su estado, permitiendo realizar acciones de mejora diariamente. Asimismo, se realiza seguimiento a la

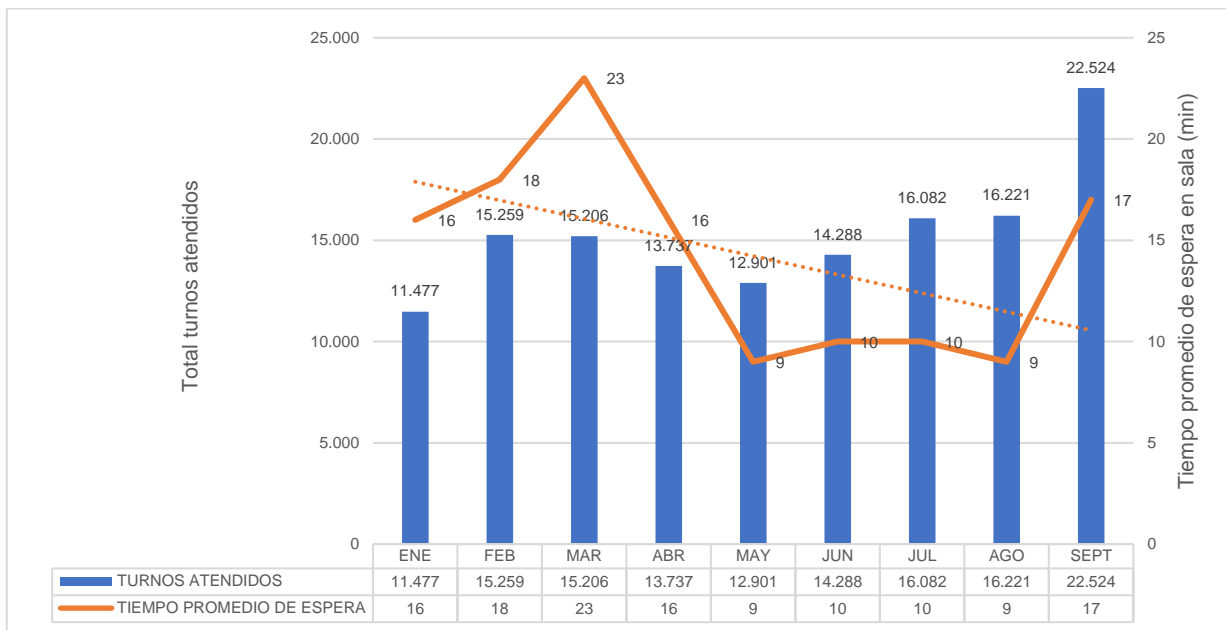


asignación de insumos, suministros y uso de las especies venales utilizadas en el proceso de impresión de productos en cada una de nuestras sedes.

Con respecto a la atención de los turnos en las sedes de la Oficina de procesos contravencionales, la atención ha sido presencial mediante la asignación de un turno una vez el ciudadano se acerca a la sede. Mediante el seguimiento y análisis mensual del comportamiento de atención de los turnos, se determina el número de ventanillas y las acciones necesarias para mantener el tiempo promedio de espera por debajo de los 30min

Actualmente, la oficina de procesos contravencionales se encuentra en proceso de implementación del servicio de obtención de citas a través de los canales de ALBA, Línea 195 y TELEGRAM para adelantar los trámites correspondientes proceso contravencional y de cartera.

A continuación los resultados obtenidos para la meta del tiempo promedio de espera en sala:



**Ilustración 45 Comportamiento turnos atendidos vs tiempo promedio de espera**

### 2.3.1.2 Estrategia anual de racionalización de trámites

Dentro de la estrategia anual de racionalización de trámites de la Alcaldía para la presente vigencia, la Secretaría propuso un total de nueve (9) trámites para racionalización de tipo tecnológica, por cuanto la radicación debía realizarse únicamente de manera presencial, obligando al solicitante a desplazarse hacia la sede de atención.



A continuación se relaciona la estrategia de racionalización implementada al 100% a corte septiembre 2021 y el número de trámites realizados totalmente en línea o parcialmente, según corresponda, en el periodo de enero a septiembre de 2021.

**Tabla 30 estrategia de racionalización de trámites 2021**

TRÁMITE	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN
Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	Se le brinda facilidad en la realización del trámite en línea, además ahorro de tiempo, porque no debe desplazarse a las sedes de atención.	Trámite parcialmente en línea
Permiso especial maquinaria industrial autopropulsada (Montacargas)	Disminución de costos y tiempos en desplazamiento a la entidad	Trámite total en línea
Aprobación de estudio de tránsito (ET), estudio de demanda y atención de usuarios (EDAU) o plan de regularización y manejo (PRM)	Se le brinda facilidad en la realización del trámite en línea, además ahorro de tiempo, porque no debe desplazarse a las sedes de atención.	Trámite parcialmente en línea
Hoja de vida del vehículo	Disminución de costos y tiempos en desplazamiento a la entidad	Trámite total en línea
Constancias y certificaciones	Disminución de costos y tiempos en desplazamiento a la entidad	Trámite total en línea
Levantamiento de orden judicial, arbitral o administrativa	Disminución de costos y tiempos en desplazamiento a la entidad	Trámite total en línea
Inscripción de orden judicial, arbitral o administrativa	Disminución de costos y tiempos en desplazamiento a la entidad	Trámite total en línea
Permiso cierre de vía por obra - Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	Disminución de costos y tiempos en desplazamiento a la entidad	Trámite total en línea
Permiso de circulación para carga indivisible extradimensionada y/o extrapesada	Disminución de costos y tiempos en desplazamiento a la entidad	Trámite total en línea

**Tabla 31 Cantidad de trámites resueltos parcial o totalmente en línea - enero a septiembre de 2021**

TRÁMITE RACIONALIZADO	CANTIDAD DE TRÁMITES REALIZADOS EN LINEA									
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	TOTAL
Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	2	0	23	9	9	12	11	15	23	<b>104</b>
Permiso especial maquinaria industrial autopropulsada (Montacargas)	0	0	2	0	81	22	0	1	0	<b>106</b>
Aprobación de estudio de tránsito (ET), estudio de demanda y atención de usuarios (EDAU) o plan de regularización y manejo (PRM)	1	2	2	3	2	2	0	5	4	<b>17</b>
Hoja de vida del vehículo	3	10	20	19	14	23	31	94	58	<b>272</b>
Constancias y certificaciones	0	0	0	0	0	1	0	1	2	<b>4</b>
Levantamiento de orden judicial, arbitral o administrativa	462	601	298	231	244	285	380	501	339	<b>3.341</b>
Inscripción de orden judicial, arbitral o administrativa	63	61	76	63	64	74	87	137	96	<b>721</b>
Permiso cierre de vía por obra - Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	31	13	28	33	35	35	45	48	45	<b>313</b>
Permiso de circulación para carga indivisible extradimensionada y/o extrapesada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>562</b>	<b>687</b>	<b>449</b>	<b>358</b>	<b>449</b>	<b>454</b>	<b>554</b>	<b>802</b>	<b>563</b>	<b>4.878</b>



### 2.3.1.3 Optimización de los tiempos de desarrollo del proceso contravencional

A continuación se describe las actividades ejecutadas para alcanzar las metas propuestas:

#### 2.3.1.3.1 Registro oportuno del fallo en el sistema

Mediante las siguientes acciones se ha logrado a la fecha de corte un 83.66% de registro oportuno del fallo en el sistema, superando la meta que era del 50%:

- a) Parametrización del software para que cada funcionario responsable de la absolución pueda registrar directamente el fallo, sin necesidad de que los coordinadores sean los que realicen dicho registro.
- b) Seguimiento constante a la gestión de las audiencias por parte de los inspectores

**Tabla 32 Registro de fallos en el sistema**

REGISTRO DE FALLOS EN EL SISTEMA	
Fecha del Reporte	30/09/2021
Comparendos revisados	3.248
Fallos registrados en Sistema	1.350
Fallos registrados en sistema en 15/60 días o menos (60 días para alcoholemia)	1.129
Fallos registrados en sistema en más de 15/60 días (60 días para alcoholemia)	221
Total sin Fallar	949
% de fallos registrados oportunamente en el sistema	84%
Meta esperada	50%

#### 2.3.1.3.2 Digitalización de expedientes fallados en audiencia

De la vigencia actual se han digitalizado 346 expedientes fallados correspondientes a comparendos físicos y 244 correspondientes a comparendos impuestos con ayudas tecnológicas, para un total de 590 digitalizados de 1.350 fallados en la vigencia a la fecha de corte. Es decir, el 44% de los expedientes fallados en audiencia durante la vigencia se encuentran digitalizados a la fecha de corte.

**Tabla 33 Expedientes fallados en audiencia digitalizados**

EXPEDIENTES FALLADOS EN AUDIENCIA DIGITALIZADOS	
Fecha del Reporte	30/09/2021
Expedientes fallados durante la vigencia	1.350
Expedientes digitalizados	590
Expedientes pendientes por digitalizar	760
% de los expedientes fallados en audiencia digitalizados	44%
Meta esperada	100%

En lo atinente a la digitalización de expedientes de comparendos físicos, estos se están almacenando inicialmente en los equipos de los digitalizadores mientras se determina cómo se llevará a cabo la migración y digitalización en la nueva herramienta de gestión



documental (Dozzier), debido a que el proceso de digitalización en esta herramienta resulta muy dispendioso por la extensa lista de documentos que conforman las tipologías documentales de la subserie. Se están realizando las gestiones pertinentes para resolver la situación.

### **2.3.1.3.3 Días promedio anual de duración del proceso contravencional en primera instancia.**

Con el fin de lograr la meta, se han ejecutado las siguientes acciones:

- a) **Socialización de tiempos de duración del proceso contravencional:** El 27 de julio y 16 de septiembre de la presente anualidad se socializó con los inspectores las metas del plan de desarrollo y del plan de acción asociadas con la duración del proceso contravencional.
- b) **Requerimientos a sistemas para organizar agenda unificada:** Con el apoyo del grupo de sistemas se implementó la asignación equitativa de audiencias en las inspecciones de tránsito. No obstante, el software empezó a presentar fallas en la distribución equitativa, por lo cual y mientras se corrige la situación se tomaron las medidas para que operativamente se lleve a cabo la distribución equitativa de audiencias.
- c) **Reasignación de expedientes del proceso contravencional:** Con el fin de equiparar las cargas en las inspecciones de tránsito, y lograr una distribución equitativa de las audiencias, se llevó a cabo la reasignación de algunos expedientes. Tener las cargas distribuidas de manera equitativa contribuye a acortar el tiempo de duración del proceso contravencional.
- d) **Asignación de una inspección más:** Se asignó una inspección adicional para conocer del proceso contravencional de tránsito por comparendos físicos.
- e) **Socialización de minutas y procedimientos:** para facilitar el desarrollo del proceso contravencional y acortar tiempos, se entregó a los inspectores los procedimientos de celebración de audiencia a solitud de parte por comparendos impuestos en vía y con ayudas tecnológicas, así como las minutas que le servirán de guía para el desarrollo de las audiencias. Con el fin de estandarizar el proceso
- f) **Asignación de dos personas para apoyo del proceso de notificación personal:** Teniendo en cuenta que el procedimiento de notificación personal de las resoluciones que debe ser notificadas de este modo, resulta dispendioso y requiere que el inspector destine parte del tiempo destinado para la celebración de audiencias para desarrollar cada una de las etapas de la notificación, se asignó a dos (2) personas para realizar el apoyo pertinente que permita agilizar el proceso de notificación personal y ahorrar tiempo al inspector de manera que pueda dedicarse a gestionar las audiencias públicas asignadas.



**Tabla 34 Tiempo promedio de fallo primera instancia**

TIEMPO PROMEDIO DE FALLO PRIMERA INSTANCIA	
Fecha de Corte	30/09/2021
Comparendos revisados (Asignados)	2.309
Total Comparendos Fallados	1.350
Comparendos fallados en 85 días o menos	1.089
Comparendos fallados en más de 85 días	261
Comparendos Sin Fallo o Desistimiento	949
Tiempo promedio de fallo primera instancia (días hábiles)	49
Meta esperada días del proceso contravencional	90

### 2.3.1.4 Plan de Organización del archivo físico de los expedientes del proceso contravencional

El plan de organización del archivo físico de los expedientes del proceso contravencional registra un 24% de avance a la fecha, se ha llevado a cabo la organización de 7.070 expedientes.

**Tabla 35 Avance del plan de organización del archivo físico de expedientes – vigencia 2021**

AVANCE PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO DE EXPEDIENTES	
Fecha del Reporte	30/09/2021
Total expedientes incluidos en el plan	9.845
Expedientes organizados	7.070
Expedientes pendientes por organizar	2.785
% de avance del plan	24%
Meta esperada	30%

Hay que precisar que debido a la disposición con la que ya contaban los expedientes antes de iniciarse con el plan, ha sido necesario incluir expedientes correspondientes a otras anualidades como lo son desde 2013 hasta 2021, en aras de facilitar y agilizar la labor de organización.

Actualmente se dispone de cinco (5) personas para la implementación de la primera fase de la ejecución del plan de organización del archivo en lo atinente a la organización física de los expedientes. La labor se lleva a cabo de la siguiente manera:

- a) Limpieza el expediente
- b) Organización cronológica
- c) Foliación del expediente
- d) Marcación de la carpeta
- e) Verificación de datos del expediente (Se confronta con la información de la base de datos)



- f) Clasificación del expediente por año
- g) Digitación de la información del expediente en el inventario
- h) Ubicación del expediente en cajas.

## 2.3.2 Optimizar los recursos de inversión en seguridad vial

### 2.3.2.1 Tasa de derechos de tránsito

La Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital y el plan anual de cartera para la vigencia del 2021, expidió 210.000 liquidaciones factura de la tasa de los derechos de tránsito correspondiente a la vigencia 2021 para los vehículos matriculados en nuestro parque automotor, las cuales fueron impresas y notificadas a los respectivos propietarios. Adicionalmente, como anexo a dichas liquidaciones factura se envió documento de cobro a los propietarios que adeudaran vigencias anteriores.

Se realizaron campañas informativas encaminadas a incentivar el cumplimiento en el pago de la obligación por este concepto en diferentes medios de comunicación, comunicando los descuentos por pronto pago y las fechas de plazos para cancelar, los medios de pago habilitados (botón de pago PSE, sedes de atención de la Secretaría y en cualquier sucursal del banco Davivienda en el País).

El descuento del 10% por pronto pago de la vigencia 2021, inicialmente se estableció hasta el 31 de marzo mediante resolución 00089 de 2020, el cual fue prorrogado hasta el 30 de mayo de 2021 mediante resolución 0009 de 2021.

Se ordenaron 5.000 medidas de embargo a productos financieros de todos los deudores de la tasa de derecho de transito vigencia 2019, de igual forma se realizaron visitas a las entidades bancarias para establecer una relación de contacto y actualizar la base de datos de contactos del personal de los bancos, tales como nombres completos, correos electrónicos y números de teléfonos); con el fin de poder hacer un seguimiento a la aplicación de las medidas cautelares y garantizar su efectividad.

Se realizo persuasivo de tasas de derechos de tránsito a 10.000 deudores por todas las vigencias que adeudaran a la fecha.

Se llevo a cabo investigación de bienes inmuebles, con los deudores por tasas de derechos de tránsito de 52.882 registros de las vigencias 2012 a 2019, identificando a 4.432 deudores con bienes inmuebles para embargar.

Se realizaron las notificaciones de los mandamientos de pago de las vigencias 2016-2017 por tasas de derechos de tránsito, al igual que se notificaron en la página web de la Secretaría por aviso y publicación. Fueron notificados en total 75.782 de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario.





Se profirieron 3.600 resoluciones de seguir adelante con la ejecución, de deudores por tasas de derechos de tránsito, los cuales tienen reportados títulos originados de su obligación, de los cuales se realizó su respectiva aplicación.

Se realizó el boletín de reporte de deudores de morosos del primer semestre entregado en fecha 7 de junio de la presente anualidad, tal como se encuentra establecido y requerido por la contaduría general de la nación.

### 2.3.2.2 Multas por infracciones de tránsito

Se ordenaron 10.000 medidas de embargo a productos financieros de todos deudores mayores de multas por infracciones a la norma de tránsito de 2018, se incluyeron dentro de las medidas cautelares a 626 infractores por alcoholemia. De igual forma se realizaron visitas a las entidades bancarias para establecer un canal de contacto y actualización de los datos del personal de cada Entidad para conformación de la base de datos de contactos de las entidades bancarias de la Secretaría; con el fin de hacer un seguimiento a la aplicación de las medidas cautelares y garantizar su efectividad.

Se realizó cobro persuasivo de infracciones a la norma de tránsito a 9.321 deudores por todas las vigencias que adeudaran a la fecha.

Se llevo a cabo investigación de bienes inmuebles, con los deudores por infracciones a las normas de tránsito por 74.774 registros, de las obligaciones pendientes de 2016 y 2017, de los cuales 5.920 resultaron con bienes inmuebles para embargar.

Se finalizó la notificación de la cartera de los deudores de los comparendos en mora del año 2018, constituyéndose 155.262 registros notificados de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario. Se está realizando la notificación de cartera de multas de la vigencia 2019, constituyéndose 128.106 registros, los cuales se notificarán de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Se realizó depuración de los acuerdos de pago en mora y los que se encuentran incumplidos a la fecha, del año 2018, con el fin de requerir mediante carta el pago de la obligación, e identificar los acuerdos de pagos con póliza con el fin de hacerla efectiva.

**Tabla 36 Resultados de la meta del proyecto 'Optimizar los recursos de inversión en seguridad vial'**

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
100% de avance del plan anual de recuperación de cartera	75%

## 2.4 PROYECTOS DEL PROGRAMA TRÁNSITO Y MOVILIDAD MÁS EFICIENTE

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 y en el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 a la Secretaría le corresponde realizar el acompañamiento al Área Metropolitana de Barranquilla y Transmetro en los temas de su competencia en los



proyectos de transporte público que se desarrollan en el Distrito. Estos son: Nuevas alternativas de transporte (Río Bus), servicios tecnológicos para el control de los servicios de transporte de pasajeros individual (TPI), Transmetro fase II, chatarrización y sistema integrado de transporte público (SITP).

En ese orden de ideas, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial a través de la Oficina de Gestión de Tránsito ha remitido oficios mediante los cuales ha solicitado el avance e inscripción de los proyectos en el MGA del Departamento Nacional de Planeación – DNP, tanto al Área Metropolitana de Barranquilla (AMB) como a Transmetro S.A.S. (TM) quienes son las Entidades ejecutoras de los mismos, así:

**Tabla 37 Seguimiento de los proyectos del programa de tránsito y movilidad más eficiente**

	OFICIO	FECHA	CONCEPTO	ENTIDAD	RESPUESTA
1	QUILLA-21-037546	19-feb-21	Solicitud inscripción de proyectos	TM	Sin respuesta
2	QUILLA-21-037547	19-feb-21	Solicitud inscripción de proyectos	AMB	Sin respuesta
3	QUILLA-21-050250	3-mar-21	Solicitud informe de avances de proyectos	TM	Oficio 00317 de 19-03-21
4	QUILLA-21-050251	3-mar-21	Solicitud informe de avances de proyectos	AMB	Oficio AMB.D-015-2021 de 19-03-21
5	QUILLA-21-126806	26-may-21	Reiteración solicitud inscripción de proyectos	TM	Sin respuesta
6	QUILLA-21-126805	26-may-21	Reiteración solicitud inscripción de proyectos	AMB	Oficio AMB.D-040-2021 de 03-06-21
7	QUILLA-21-148957	17-jun-21	Solicitud informe de avances de proyectos	TM	Oficio 00826 de 29-06-21
8	QUILLA-21-148967	17-jun-21	Solicitud informe de avances de proyectos	AMB	Oficio AMB.D-084-2021 de 29-06-21

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito.

De igual manera, se han realizado diversas reuniones y mesas de trabajo a lo largo de la vigencia actual en los cuales se tratan temáticas como el avance general de los proyectos y las gestiones administrativas a realizar, esto con el fin de diagnosticar el estado del proyecto y poder generar un plan de acción para garantizar el avance de estos. No obstante, se debe considerar que muchas de las acciones, gestiones y tareas a ejecutar, no hacen parte de las competencias de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, por lo cual, a estas solo se les hace seguimiento del estado de cumplimiento.

A continuación, se describe de manera general el estado de actual de los proyectos relacionados con el programa TRÁNSITO Y MOVILIDAD MÁS EFICIENTE.

**Tabla 38 Resultados de las metas del programa de tránsito y movilidad más eficiente**

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
46% Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para la chatarrización	32%
Tres informes de avance solicitados al AMB – Nuevas alternativas de transporte	2
17% cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto-RITMO	13%



META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
40% de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto – Servicios tecnológicos para el control el TPI	30%
Acompañamiento a la gestión y diseño de dos informes de seguimiento aceptados del proyecto TRANSMETRO fase II	2

En cuanto a los proyectos de Área Metropolitana de Barranquilla, se reportan los siguientes avances:

- Para el proyecto de RITMO se reporte un avance de 13%. Se está trabajando en conjunto con Área Metropolitana de Barranquilla y Transmetro S.A.S. con el fin de optimizar y actualizar los entregables de la consultoría que no fueron aprobados al momento de liquidar el contrato, estos son: estructuración técnica (entregable 4), estructuración financiera y tarifaria (entregable 5), estructuración jurídica (entregable 7) y plan de implementación (entregable 9).
- En el caso de nuevas alternativas de transporte se presenta un avance de acompañamiento del 67%, con dos (2) informes de seguimiento recibidos y analizados por parte de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. Se indica que de acuerdo con los resultados del estudio de demanda y prefactibilidad, se concluye que la demanda potencial y estimada es suficiente para avanzar a los estudios de factibilidad del proyecto, que Rio Bus es un proyecto que garantiza la sostenibilidad ambiental, la competitividad y social, y que la estructura institucional del Área Metropolitana de Barranquilla tiene las potencialidades para el desarrollo del proyecto.
- Para el proyecto de servicios tecnológicos para el control de los servicios de transporte de pasajeros individual (TPI) se reporta un avance del 30% en acompañamiento. Para el proyecto se adelantó el proceso de licitación No. AMB-LP-01-2021 cuyo objeto es “Entregar en concesión de servicios el sistema inteligente de transporte (s.i.t) del transporte público individual (t.p.i). Para el área metropolitana de barranquilla (amb) incluyendo su diseño, implementación, administración, operación, actualización, y mantenimiento”, de acuerdo a la alternativa seleccionada en los estudios a nivel de factibilidad. No obstante, la licitación fue revocada mediante Resolución No. 175-21 del 31 de agosto de 2021 “Por medio de la cual se revoca la Resolución No. 052.21 del 29 de abril de 2021 mediante la cual se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. AMB-LP-001-2021”.

Por otro lado, para los proyectos de Transmetro S.A.S., se reportan los siguientes avances:

- Se reporta un avance de 100% de la meta anual, con dos (2) informes de seguimiento recibidos, estudiados y aceptados por parte de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. Es preciso indicar que la consultoría de SITP contempla la implementación de un corredor troncal de la Av. Cordialidad y Calle 30, por lo cual, al finalizar la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto SITP e iniciarse la implementación de este se daría por cumplido la meta de las fases del SITM. De esta manera, el diseño de la Fase II de Transmetro estaría inmersa en el proyecto de la



estructuración del SITP.

- Para chatarrización se reporta avance del 32% de la meta anual. Se aclara que, actualmente el 98,56% de los vehículos que fueron desvinculados, se encuentra chatarrizado. De los 1.097 vehículos chatarrizados, la Fiduciaria Corficolombiana y el Ente Gestor han pagado el 98,38% y se encuentra pendiente el 0,18% que corresponde a dos (2) vehículos que no han realizado el trámite correspondiente. Se tiene un 1,44% de vehículos respecto a la meta inicial que no fueron chatarrizados, por lo tanto, no se ha realizado el proceso de cancelación de matrícula de estos.

### 3 OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN

#### 3.1 PRINCIPALES LOGROS DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL

Atendiendo lo establecido en el pilar de gestión institucional del plan distrital de seguridad vial, se ha logrado consolidar el comité distrital de seguridad vial, el cual ha venido trabajando en la articulación de los diferentes organismos del Distrito con el fin de evaluar los indicadores de siniestralidad vial y coordinar con las entidades competentes la implementación de acciones tendientes a mejorar la seguridad vial. Durante este año se han celebrado, de manera virtual, 2 sesiones ordinarias del comité y una mesa de trabajo especial para revisar el tema de puntos críticos de disposición de residuos y circulación de vehículos de tracción animal y carretillas.

En las sesiones del comité se ha contado con el acompañamiento de la ANSV, entidad con la cual el Distrito de Barranquilla suscribió el convenio interadministrativo 024 de 2019 para el desarrollo del programa 'Pequeñas Grandes Obras (PGO)'.

En lo relacionado con el pilar de comportamiento humano, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ha realizado campañas de educación y sensibilización a todos los actores viales sobre las buenas prácticas en las vías, así mismo se realizan operativos de control sobre los principales corredores de la ciudad. Para mayor detalle ver los numerales 2.2 y 2.1.6 del presente informe.

En el marco del pilar de atención a víctimas la Secretaría de Salud continuó implementando el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y el programa de Primer Respondiente diseñados y desarrollados desde el año 2019. Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Económico continúa el trabajo de inclusión de las familias de víctimas de fallecidos en siniestros viales en los programas de empleo y emprendimiento que dicha entidad desarrolla.

En el pilar de infraestructura, la Oficina de Gestión del Tránsito de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ha realizado la instalación de nueva señalización vertical, demarcación horizontal, implementación de micro intervenciones viales, nuevas



NIT 890.102.018-1

intersecciones semaforizadas, nuevos tramos de ciclorrutas y señalización de zonas escolares. Para mayor detalle ver numeral 2.1 del presente informe.

Asimismo, el Distrito de Barranquilla viene ejecutando importantes proyectos de infraestructura orientados a mejorar la movilidad y la seguridad vial, como la canalización de arroyos, ampliación de la calle 30, ampliación de la Vía Circunvalar, ampliación de la Vía La Cordialidad, Construcción de la Avenida del Río y el Malecón del Río y pavimentación de vías locales, entre otros.

A continuación, se presenta el avance en los indicadores del Plan Distrital de Seguridad Vial durante el año 2021.

No.	INDICADOR PDSV	PILAR	PROGRAMA	META	EJEC.
1	Acto administrativo de Adopción de la Actualización del PDSV	Gestión Institucional	Fortalecimiento institucional	Cumplido	Cumplido
2	(No. De capacitaciones realizadas en gestión de la seguridad vial dirigidas a funcionarios responsables) / (No. de capacitaciones programadas)	Gestión Institucional	Fortalecimiento institucional	100%	100%
3	No. De reuniones del Comité Distrital de Seguridad Vial realizadas	Gestión Institucional	Coordinación institucional	4	2
4	% de actualización del Sistema Unico de Información	Gestión Institucional	Sistema único de información	100%	100%
5	Centro de control de tráfico implementado	Gestión Institucional	Sistema único de información	10%	10%
6	Sistema de alerta temprana implementado	Gestión Institucional	Sistema único de información	30%	25%
7	Observatorio de Seguridad Vial implementado	Gestión Institucional	Observatorio de Seguridad Vial	30%	25%
8	% de Seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas	Gestión Institucional	Alianzas estratégicas	100%	100%
9	Número de Planes operativos y de regulación ejecutados anualmente	- Gestión Institucional - Comportamiento humano - Vehículos	- Fortalecimiento de las estrategias de control. - Control de factores de riesgo para usuarios vulnerables seguros - Vehículos y usuarios seguros	6.800	5.153
10	(No. de equipos electrónicos de control y fiscalización del tránsito funcionando / No. De equipos electrónicos aprobados)	Gestión Institucional Vehículos	Fortalecimiento de las estrategias de control	100%	100%
11	No. Ciclopaseos para la educación y cultura vial asociados al uso de la Bicicleta	Comportamiento Humano	- Promoción de seguridad activa - Capacitación y	9	13



NIT 890.102.018-1

No.	INDICADOR PDSV	PILAR	PROGRAMA	META	EJEC.
			concientización para usuarios seguros		
12	Número de actores viales sensibilizados	Comportamiento Humano	- Promoción de seguridad activa - Capacitación y concientización para usuarios seguros	91.200	129.226
13	Campañas de concientización del buen uso del sistema de transporte público	Comportamiento Humano	- Promoción de seguridad activa - Capacitación y concientización para usuarios seguros	3	3
14	Nuevo Modelo de Atención Prehospitalaria operando	Atención y Rehabilitación de Víctimas	-Mejor atención inicial a víctimas	1	1
15	%Víctimas de acc. De tto reportadas por Medicina Legal atendidas	Atención y Rehabilitación de Víctimas	-Mejor atención inicial a víctimas	100%	100%
16	Elaboración e implementación del Programa de Primer Respondiente	Atención y Rehabilitación de Víctimas	-Mejor atención inicial a víctimas	100%	100
17	% De familias de víctimas de accidentes de tto. Reportadas por Medicina Legal atendidas	Atención y Rehabilitación de Víctimas	Víctimas y familias atendidas	100%	100%
18	% de proyectos viales y/o de espacio público en ejecución y/o ejecutados a los cuales se les realizó auditoría vial	Infraestructura	Infraestructura vial segura	100%	0%
19	(No. Evaluaciones de la seguridad vial realizadas a vías existentes) / (No. De evaluaciones programadas por año)	Infraestructura	Infraestructura vial segura	100%	100%
20	% Pliegos de condiciones que exigen PMT en proyectos que lo necesitan	Gestión institucional Infraestructura	Infraestructura vial segura	100%	100%
21	% Pliegos de condiciones que exigen señalización vial definitiva en proyectos que lo necesitan	Gestión institucional Infraestructura	Infraestructura vial segura	100%	100%
22	No. de zonas escolares mantenidas o implementadas	Infraestructura	Infraestructura vial segura para usuarios vulnerables	50	122
23	Km/carril de Demarcación de vía en corredores	Infraestructura	Infraestructura vial segura	2	39
24	No. de señales verticales implementadas o reemplazadas	Infraestructura	Infraestructura vial segura	400	722
25	No. de reductores de velocidad implementados en corredores residenciales con vocación peatonal	Infraestructura	Pacificación del tránsito	200	61



No.	INDICADOR PDSV	PILAR	PROGRAMA	META	EJEC.
26	No. de micro intervenciones o mejoras geométricas en puntos críticos de la ciudad	Infraestructura	Infraestructura vial segura	5	27
27	No. de kilómetros lineales señalizados y demarcados de bicarriles	Infraestructura	Infraestructura vial segura para usuarios vulnerables	5	10
28	No. cicloparqueaderos en el espacio público de instituciones públicas y privadas	Infraestructura	Infraestructura vial segura para usuarios vulnerables	7	0
29	Numero de intersecciones semaforizadas con sistema Inteligente	Infraestructura	Infraestructura vial segura	7	3

## 3.2 OTRAS MEDIDAS DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO.

### 3.2.1 Instalación y mantenimiento de otros dispositivos para la regulación del tránsito

**Estoperoles de Aluminio:** se han instalado 14 unidades de estoperoles por reposición, como medida de contingencia al constante hurto de elementos metálicos como estos elementos, a partir de este año se reemplazó el uso de estos por la instalación de estoperoles plásticos.

**Estoperoles plásticos:** se han instalado 5.095 unidades de estoperoles plásticos, las cuales se han instalado en zonas escolares, corredores viales, microintervenciones y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad.

**Resaltos plásticos:** se han instalado 70,80 metros lineales de estos elementos en zonas escolares, parques, corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad, con el fin de mejorar la accidentalidad en distintas intersecciones de la ciudad.

**Tachas Unidireccionales-Bidireccionales:** se han instalado 4.914 unidades de estos elementos en corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, las cuales se han utilizado como apoyo a las líneas de pare, micro intervenciones o como apoyo de bloques de reductores de velocidad y resaltos plásticos.

**Delineadores de carril plásticos:** se han instalado 2.401 unidades de este delineador, los cuales fueron utilizados como separadores viales en los diferentes puntos de la ciudad que han sido solicitados por la ciudadanía, además de las diferentes micro intervenciones que han sido ejecutadas en lo que va corrido del año. Como medida de contingencia al constante hurto de elementos metálicos como estos delineadores, a partir de este año se reemplazó el uso de estos por la instalación de delineadores plásticos.



**Hitos plásticos:** se han instalado 664 unidades de este elemento, los cuales fueron utilizados como separadores en las ciclorrutas implementadas en la ciudad, además de las diferentes micro intervenciones que han sido ejecutadas en lo que va corrido del año.



*Ilustración 46 Registro fotográfico de instalación y mantenimiento de otros dispositivos de señalización vial*

### 3.3 SINIESTRALIDAD VIAL.

En la ciudad de Barranquilla entre 1 de enero y 30 de septiembre de 2021, se han presentado 3.146 accidentes de los cuales 2.152 (68%) corresponden a solo daños, 978 (31%) con lesionados y 16 (1%) con víctimas fatales. La vía de mayor accidentalidad es la circunvalar con 360 casos reportados.

*Tabla 39 Comparativo de accidentalidad 2021 vs 2020*

MES	AÑO 2020	AÑO 2021	%
Enero	410	346	-16%
Febrero	466	339	-27%
Marzo	305	382	25%





MES	AÑO 2020	AÑO 2021	%
Abril	112	270	141%
Mayo	151	315	109%
Junio	158	371	135%
Julio	167	413	147%
Agosto	194	454	134%
Septiembre	273	256	-6%
Octubre	354		
Noviembre	288		
Diciembre	406		
<b>TOTAL</b>	<b>3.284</b>	<b>3.146</b>	

\*Información preliminar sujeta a cambios. Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

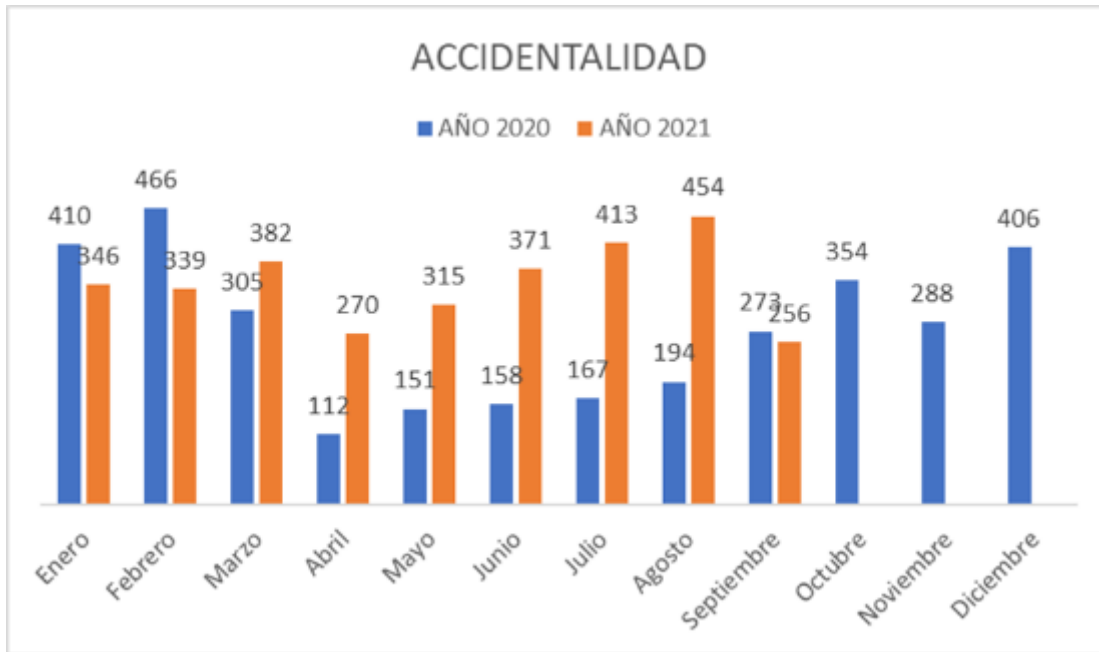


Ilustración 47 Comportamiento mensual de la accidentalidad 2021

Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

Según la gravedad de los accidentes en el Distrito de Barranquilla, realizando un comparativo entre los meses de enero- septiembre de 2020 y enero- septiembre de 2021, se ha presentado una disminución del 38%.

Tabla 40 Comparativo de víctimas fatales en sitio 2021 vs 2020

MES	AÑO 2020	AÑO 2021	%
Enero	4	3	-25%



NIT 890.102.018-1

Febrero	1	0	-100%
Marzo	4	3	-25%
Abril	2	2	0%
Mayo	1	0	-100%
Junio	2	2	0%
Julio	5	3	-40%
Agosto	5	2	-60%
Septiembre	2	1	-50%
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>16</b>	<b>-38%</b>

\*Información preliminar sujeta a cambios.

Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

Durante lo transcurrido del año se han identificado top 10 de las vías que registran mayor accidentalidad, donde la avenida Circunvalar sigue siendo la vía que presenta mayor cantidad de accidentes, debido al alto flujo vehicular y peatonal y a el exceso de velocidad en algunos sectores de la misma.

Tabla 41 Top 10 de las vías con mayor accidentalidad 2021

VIA	CANTIDAD
Circunvalar	360
Via40	156
Carrera38	126
Calle30	118
Murillo	106
Carrera46	78
Carrera43	68
Calle72	62
Calle19	59
Carrera44	52

Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

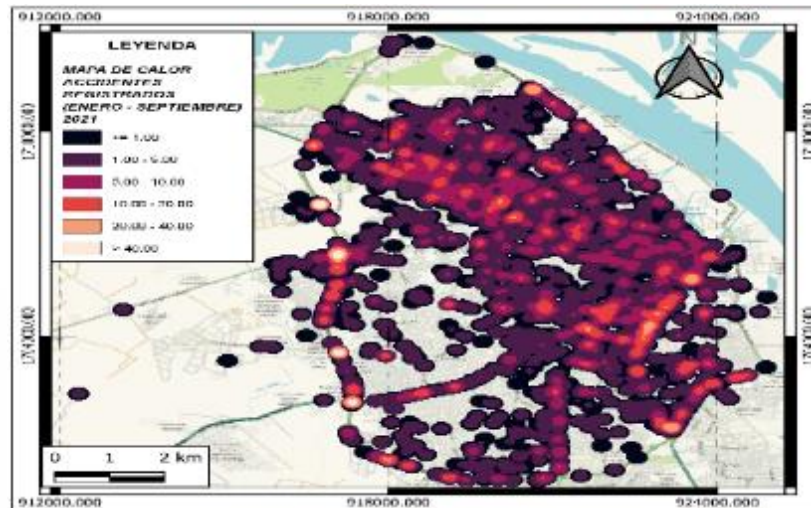


Ilustración 48 Mapa de siniestralidad vial 2021



Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

### 3.4 ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

#### 3.4.1 Registro Nacional Automotor RNA

Los 5 Trámites más solicitados en este tipo de registro (RNA) suman un total de 36.416 (87 %) de los 41.697 trámites solicitados a corte de 30 de septiembre de 2021, representando el 62% del total de trámites atendidos por la oficina de Registros de esta Secretaría. Los trámites pertenecientes a RNA atendidos durante este periodo representan un incremento de 87% respecto al mismo período de 2020, al pasar de 22.256 a 41.697 trámites.

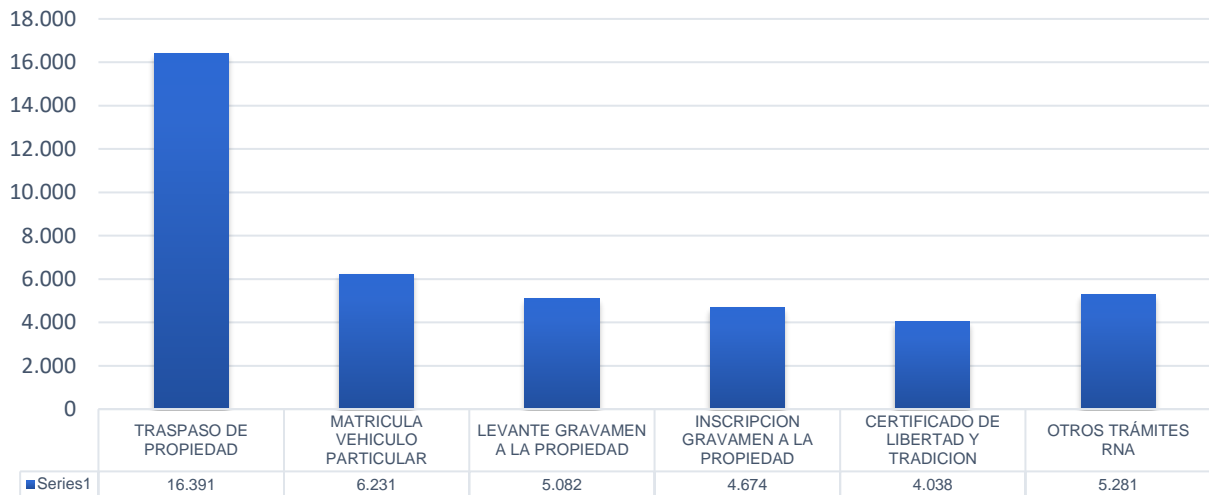


Ilustración 49 Top de trámites del RNA

Fuente: Trámites liquidados según estatuto. (01/01/2021 – 30/09/2021)

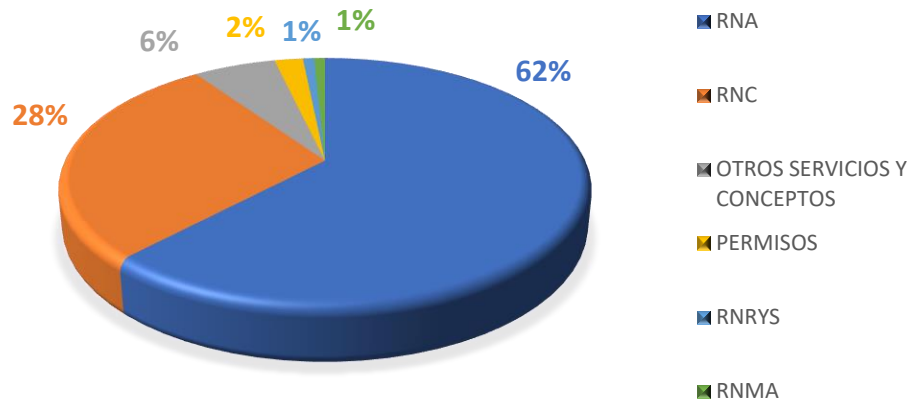


Ilustración 50 Representatividad de los trámites por tipo de registro

### 3.4.2 Registro Nacional de Conductores RNC

Los trámites incluidos en el tipo de registro RNC que se procesaron en la Secretaría a corte 30 de septiembre de 2021 fueron 18.968, representando el 28% de los 67.141 trámites atendidos, discriminados así:

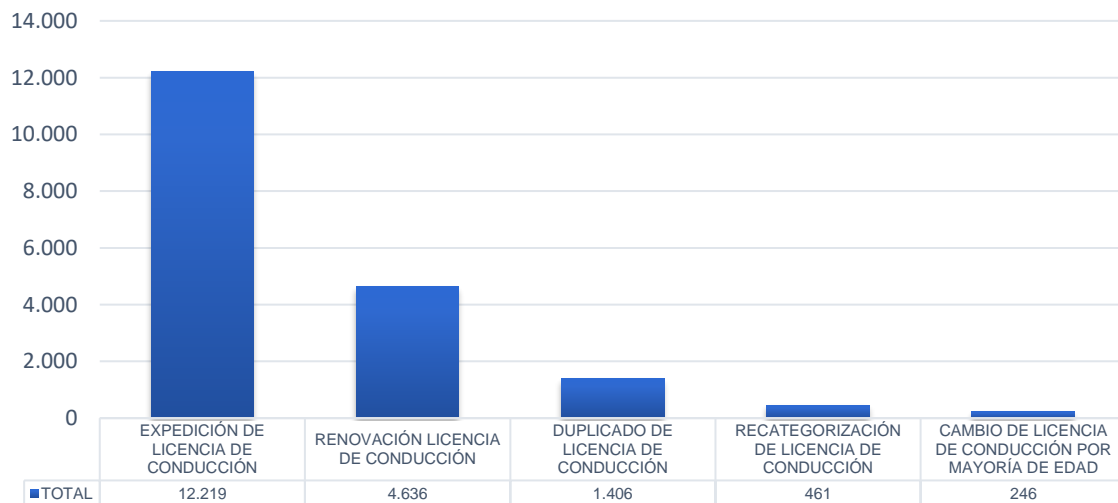


Ilustración 51 Total trámites del RNC

Fuente: Trámites liquidados según estatuto. (01/01/2021 – 30/09/2021)



Los trámites RNC atendidos al tercer trimestre 2021 aumentaron un 16% respecto de los resultados del mismo período de 2020, al pasar de 16.404 a 18.968 trámites. La principal razón para este aumento en la demanda es una promoción efectiva de nuestros servicios a través de los canales de comunicación con la ciudadanía, aumento en el número de trámites de renovación de licencia de conducción, el valor competitivo de los servicios y visitas por parte de nuestra ejecutiva de cuenta a las escuelas de conducción y centro de reconocimiento de conductores habilitados por el Ministerio.

### 3.4.3 Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS)

Los trámites de RNRYS solicitados a la fecha de corte fueron 546 trámites, lo cual corresponde a un 0.8% del total de 67.141 de los trámites atendidos a septiembre de 2021, discriminados así:

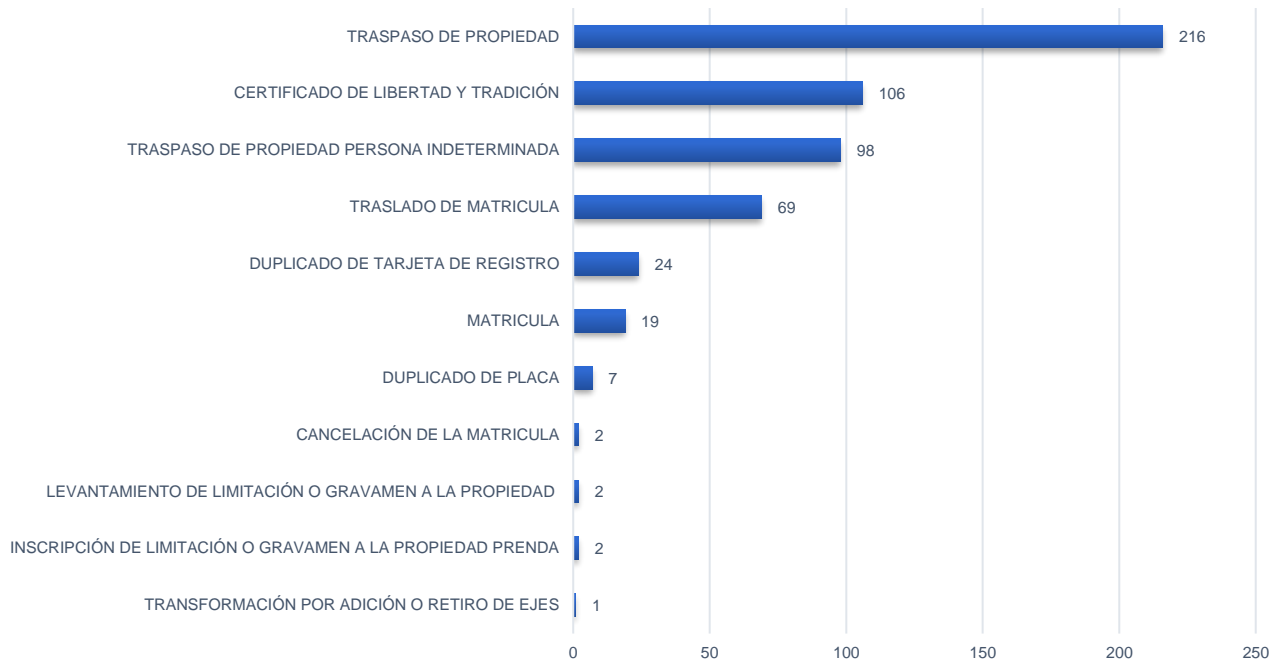


Ilustración 52 Total trámites del RNRYS

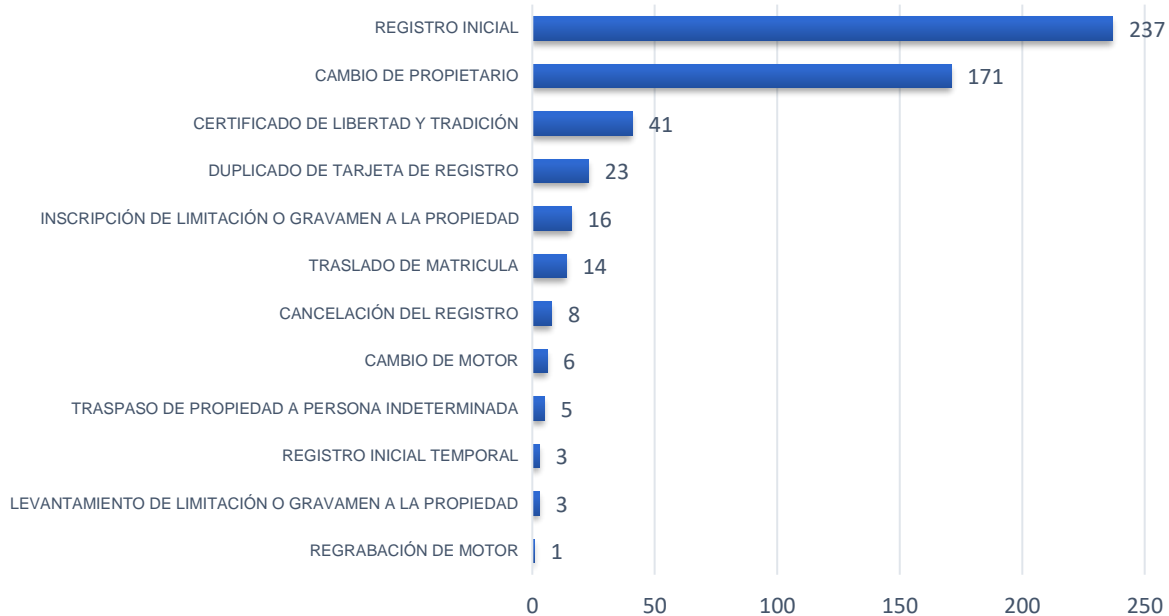
Fuente: Trámites liquidados según estatuto. (01/01/2021 – 30/09/2021)

Los 546 trámites RNRYS atendidos a corte 30 de septiembre de 2021 representaron un aumento de 65% respecto al número de trámites correspondientes a RNRYS durante el mismo período de 2020, esto es 215 trámites adicionales. Los principales motores de este incremento fueron los traspasos y certificado de tradición y libertad.



### 3.4.4 Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA)

Los trámites correspondientes al registro RNMA atendidos a la fecha de corte fueron 528 trámites, lo cual corresponde a un 0.8% del total de los 67.141 de los trámites atendidos a septiembre de 2021. La siguiente gráfica presenta la distribución de los trámites por tipo de solicitud realizada:



**Ilustración 53 Total de trámites del RNMA**

Fuente: Trámites liquidados según estatuto. (01/01/2021 – 30/09/2021)

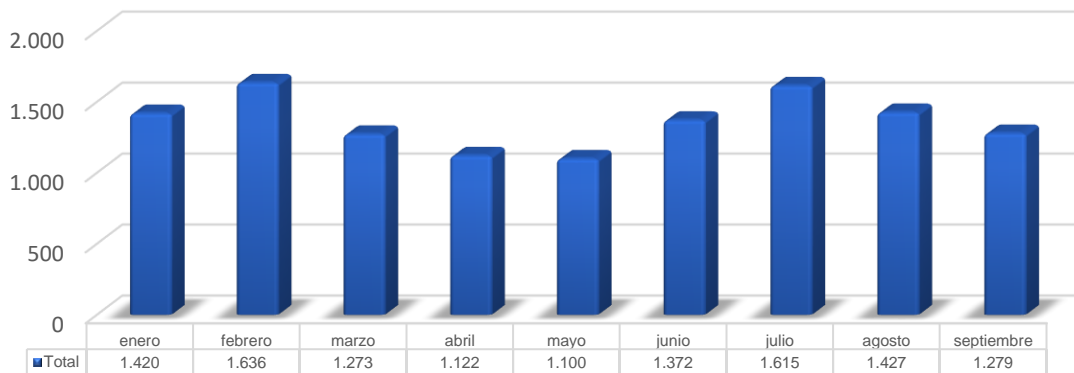
De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 12335 de 2012, por la cual se reglamenta el Registro Nacional de la Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada y se dictan otras disposiciones, esta secretaria en el año 2015 empezó a realizar estos trámites.

Los trámites RNMA atendidos durante el primer semestre de 2021 representaron un aumento de 53% respecto al número de trámites correspondientes a este tipo de registro durante el mismo período de 2020, al pasar de 249 a 528 trámites. Los motores de ese incremento fueron los registros iniciales y cambios de propietario.



### 3.4.5 Inscripciones de ciudadanos en el RUNT

A 30 de septiembre de 2021 se han realizado un total de 12.244 inscripciones a personas en RUNT, detallados por mes así:

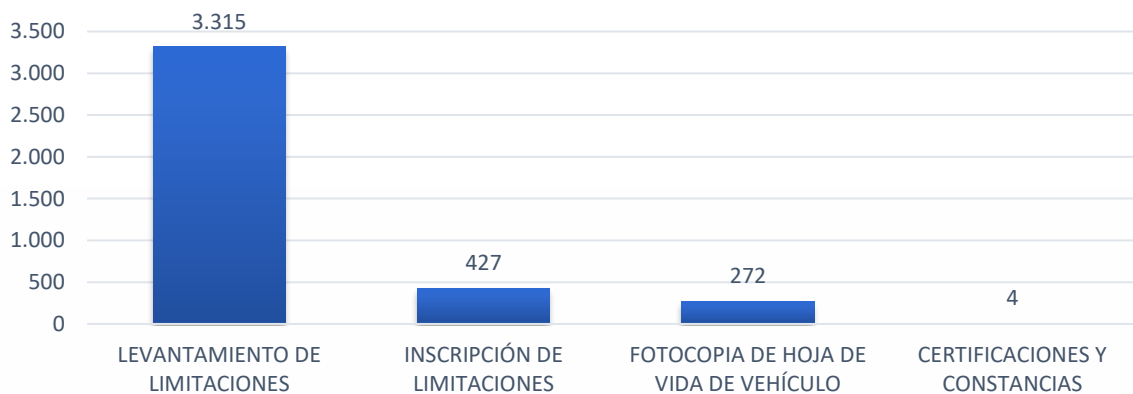


**Ilustración 54 Total de inscripciones de ciudadanos ante el RUNT**

Fuente: Trámites liquidados según estatuto. (01/01/2021 – 30/09/2021)

### 3.4.6 Otros trámites y servicios relacionados con los registros

A la fecha de corte, 4.018 trámites pertenecientes a la categoría ‘otros servicios’ fueron atendidos, lo cual corresponde a un 6% del total a 30 de septiembre de 2021, esto es 67.141 de los trámites. La categoría ‘otros servicios’ comprende: levantamiento de limitaciones, Inscripción de limitaciones, levantamiento de limitaciones, fotocopia de hoja de vida, así como certificados y constancias.



**Ilustración 55 Total de otros trámites relacionados con los registros**



Fuente: Trámites liquidados según estatuto. (01/01/2021 – 30/09/2021)

Los 4.018 trámites pertenecientes a este concepto representaron un crecimiento de 88% respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se atendieron 2.137 trámites. Un mayor número de solicitudes de levantamiento de limitaciones es responsable del aumento porcentual de este concepto respecto al primer semestre del 2020, al pasar de 1.620 a 3.315.

### 3.4.7 Ordenes de Salidas de vehículos inmovilizados.

En el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021 se expidieron un total de 14.480 órdenes de salida, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ley.

**Tabla 42 Total mensual de ordenes de salida de vehículos expedidas**

MES	SALIDAS
ENERO	680
FEBRERO	1897
MARZO	1896
ABRIL	2094
MAYO	1378
JUNIO	886
JULIO	1562
AGOSTO	2062
SEPTIEMBRE	2025
<b>TOTAL</b>	<b>14.480</b>

### 3.4.8 Acuerdos de pago suscritos.

Aplicando lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital y el Manual de Cartera, a los deudores se les ofrece la posibilidad de realizar acuerdo de pago, así las cosas, en lo corrido del año 2021 a fecha 30 de septiembre se suscribieron un total de acuerdos de pago así:

**Tabla 43 Total acuerdos de pagos suscritos**

CONCEPTO DEL ACUERDO DE PAGO	TOTAL
Tasas de derechos de tránsito	266
Multas por comparendos físicos	3.869
Multas por comparendos impuestos con ayudas tecnológicas	2.248
<b>TOTAL</b>	<b>6.383</b>





### 3.4.9 Celebración de Audiencias.

En desarrollo del proceso contravencional establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, de los comparendos impuestos entre el 1° de enero y el 21 de septiembre de 2021, respecto de los cuales los presuntos infractores solicitaron audiencia, con los siguientes resultados:

**Tabla 44 Comportamiento de audiencias por comparendos físicos**

MES	ABSUELTO	APELACION	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
ENERO	23	8	34	4	69
FEBRERO	41	15	68	24	148
MARZO	45	12	81	12	150
ABRIL	17	5	54	23	99
MAYO	18	7	42	17	84
JUNIO	51	5	55	43	154
JULIO	53	10	57	82	202
AGOSTO	42	2	24	110	178
SEPTIEMBRE	3		6	121	130
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>64</b>	<b>421</b>	<b>436</b>	<b>1.214</b>

**Tabla 45 Comportamiento audiencias por comparendos con ayudas tecnológicas**

MES	ABSUELTO	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
ENERO	11	22	17	50
FEBRERO	26	39	21	86
MARZO	29	31	27	87
ABRIL	27	24	19	70
MAYO	18	12	21	51
JUNIO	4	3	33	40
JULIO	5	3	38	46
AGOSTO	4	0	30	34
SEPTIEMBRE		0	8	8
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>134</b>	<b>214</b>	<b>472</b>

### 3.4.10 Permisos.

Durante el año 2021, se continuó con la atención de las solicitudes de trámite de diferentes permisos, tales como: permisos de cierre de vías, de cargue y descargue de mercancías y materiales, de circulación de montacargas, de circulación de vehículos con carga extrapesada y/o extra dimensionada y de circulación para Motos en la zona centro de Barranquilla.



**Tabla 46 Cantidad de permisos expedidos 2021**

TIPO DE PERMISO	ENERO A MARZO	ABRIL A JUNIO	JULIO A SEPTIEMBRE	TOTAL
De circulación para motos en los horarios y zonas prohibidas	392	190	177	<b>759</b>
De cargue y descargue de mercancías y materiales de construcción	70	72	88	<b>230</b>
Para cierre de vías por obra	72	97	124	<b>293</b>
De circulación de maquinaria industrial autopropulsada (montacargas)	10	102	1	<b>113</b>
Para cierre de vías por eventos	2	5	22	<b>29</b>
De circulación para carga extrapesada y/o extradimensionada	0	0	0	<b>0</b>
De circulación para vehículos con capacidad de carga superior a 5 toneladas	0	33	115	<b>148</b>

A través de la Oficina de Registros de Tránsito se atienden las solicitudes de permisos de circulación (para tractomula y carga pesada de 1 día, 1 mes, 1 semestre) a vehículos que lo requieran en sus sedes de atención. A corte 30 de septiembre de 2021 se expedieron un total de 1.384 permisos. La cantidad de permisos de circulación tramitados a este período, disminuyeron un 2% respecto de la cantidad permisos expedidos en el mismo período de 2020, al pasar de 1.367 a 1.384 permisos.

#### **3.4.11 Estudios de tránsito (ET) y estudios de demanda de atención de usuarios (EDAU).**

Durante la vigencia 2021, la Oficina de Gestión de Tránsito ha expedido un total de veintiún (21) resoluciones relacionadas con estudios de tránsito (ET) y/o estudios de demanda y atención de usuarios (EDAU): siete (7) de inicio, nueve (9) de aprobación o desaprobación, una (1) de desistimiento y cuatro (4) modificatorias.

#### **3.4.12 Solicitudes de devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios.**

A través de la ventanilla única de la herramienta de gestión documental SIGOB en el período de enero a septiembre de 2021 se han recibido 228 solicitudes relacionadas con devoluciones y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos tributarios, de las cuales 207 han sido atendidas y 21 se encuentran en gestión dentro de los términos.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial a través de Oficina de Gestión Estratégica e Institucional expidió (106) resoluciones de devoluciones de dinero en los meses de enero a septiembre de la presente vigencia, de las cuales 40 fueron decididas favorablemente y remitidas a la Oficina de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Distrital



junto con sus documentos soporte para que se proceda con el trámite de pago de los dineros ordenados en devolución. Para el caso de las solicitudes denegadas, cuyo número ascienden a 43 resoluciones, se finalizaron con la notificación de la resolución al solicitante y su posterior archivo.

Se expidieron 14 resoluciones de desistimiento, en algunos casos los peticionarios no aportaron los documentos requeridos por parte de la Secretaría, para subsanar su solicitud de devolución y en otros fueron presentada la solicitud de desistimiento expreso por parte de los mismos peticionarios.

Se expidieron 4 Resoluciones por medio de las cuales se resolvían recursos interpuestos por los peticionarios contra las resoluciones que resolvían sus solicitudes de devoluciones de dinero y 5 resoluciones aclaratorias por corrección de errores formales en acto administrativo.

**Tabla 47 Resoluciones expedidas en el marco del trámite de solicitud de devoluciones de dinero**

RESOLUCIONES DE DEVOLUCIONES DE DINERO	Concede la Devolución	Deniega la Devolución	Desistimiento	Aclaratorias	Resuelve Recurso contra Resolución	Total
	40	43	14	5	4	106

### 3.5 GESTIÓN FINANCIERA Y PRECONTRACTUAL.

#### 3.5.1 Recaudo del período enero – septiembre.

A septiembre 30 de 2021, se muestra un ingreso total de \$52.762.153.057, registrando un aumento del 22% en relación con los \$43.278.013.541 recaudados en el año 2020 en el mismo periodo de tiempo, lo que significa que se obtuvo una diferencia en el recaudo de \$9.484.139.516

En este periodo, los conceptos que más impactaron los recaudos fueron tasa de derechos de Tránsito aportando un ingreso de \$23.258.804.170 seguido de Procesos contravencionales (Contravenciones de Tránsito) aportando un ingreso de \$21.262.749.687, y por último ventas de servicios (Trámites de Servicio de Tránsito) que representaron un ingreso de \$ 8.240.599.200.

El cumplimiento en la proyección de ingresos por cada rubro de acuerdo con el presupuesto de ingresos del Distrito en año 2021 vs. lo recaudado a 30 de septiembre de 2021 se dio de la siguiente manera: Derechos de tránsito alcanzó un cumplimiento del 80%. El rubro de comparendos alcanzó un 62% de cumplimiento y en Servicios de tránsito y transporte se alcanzó un cumplimiento del 70%.



Tabla 48 Ejecución del presupuesto de ingresos 2021 - septiembre 30 de 2021

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021			
PRESUPUESTO APROBADO DISTRITO DE BARRANQUILLA	APROBADO 2021	RECAUDO SEPTIEMBRE 2021	% CUMPLIMIENTO 2021
Tasa de Derechos de Tránsito	\$ 29.107.000.467	\$ 23.258.804.170	80%
Comparendos Físicos y Electrónicos	\$ 34.179.215.120	\$ 21.262.749.687	62%
Servicios de Tránsito y transporte	\$ 11.855.649.105	\$ 8.240.599.200	70%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 75.141.864.692</b>	<b>\$ 52.762.153.057</b>	<b>70%</b>

### 3.5.2 Presupuesto de Inversión

El presupuesto de inversión vigente de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial para el 2021 corresponde a la suma de 25.144.318.064, el cual a corte 30 de septiembre de 2021 se encuentra comprometido en un 89,47% que corresponde a la suma de \$22.495.591.263.

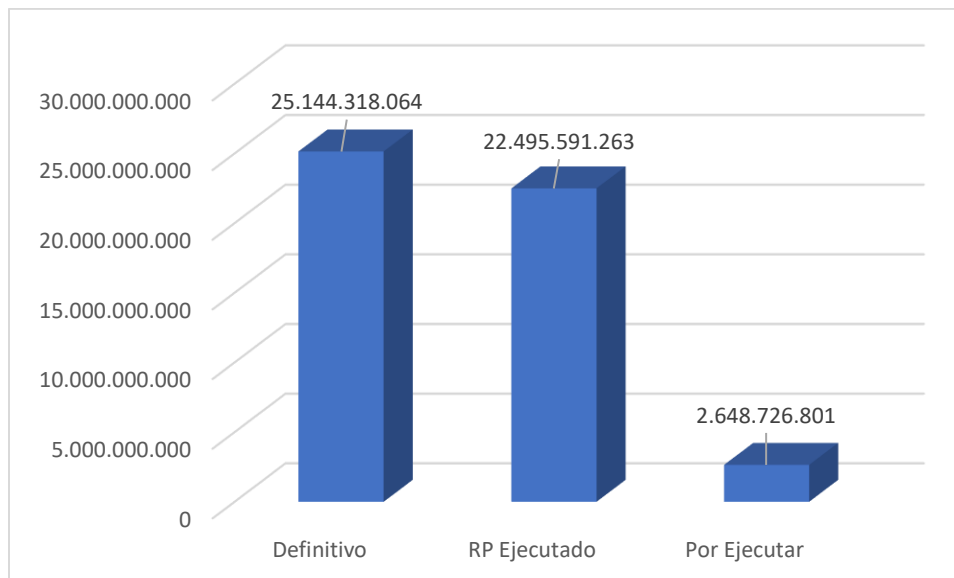


Ilustración 56 Ejecución presupuesto de inversión



NIT 890.102.018-1

**Tabla 49 Ejecución presupuesto de inversión por rubro a septiembre 2021**

RUBRO PRESUPUESTAL	Fuente	Definitiva	CDP Ejecutado	RP Ejecutado	Saldo pendiente por CDP
CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Comp	7.999.205.897,0	7.958.808.097,0	7.002.706.685,49	40.397.800,0
CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD	1.924.000.000,0	1.924.000.000,0	1.924.000.000,0	0,0
ESTUDIOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	Comp	50.000.000,0	50.000.000,0	0,0	0,0
ESTUDIOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	ICLD	340.544.000,0	328.521.250,0	328.521.250,0	12.022.750,0
PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL	Comp	217.120.900,00	211.120.900,00	209.674.800,00	6.000.000,00
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	Comp	3.192.420.000,00	3.189.036.000,00	3.189.036.000,00	3.384.000,00
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	ICLD	5.359.309.620,00	5.149.376.000,00	4.759.672.600,00	209.933.620,00
CULTURA DEL RESPETO PARA LA MOVILIDAD INCLUYENTE Y ACCESIBLE	Comp	52.500.000,00	52.500.000,00	52.500.000,00	0,00
CULTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	ICLD	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00
DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	Cr	499.998.900,00	499.998.900,00	0,00	0,00
DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	ICLD	4.204.868.747,00	4.141.878.927,41	3.821.879.927,41	62.989.819,59
OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD VIAL	ICLD	1.104.350.000,00	1.007.600.000,00	1.007.600.000,00	96.750.000,00
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>25.144.318.064,0</b>	<b>24.712.840.074,4</b>	<b>22.495.591.262,9</b>	<b>431.477.989,5</b>

Así mismo, se asignó en el presupuesto la suma de \$23.865.171.645,00 para cumplir los compromisos por concepto de concesiones semaforización y \$10.000.000.000,00 para señalización.

**Tabla 50 Presupuesto ejecutado concesiones**

RUBRO PRESUPUESTAL	Fuente	Definitiva	CDP Ejecutado	Saldo
SEMAFORIZACIÓN	Comp	22.667.968.323,00	22.667.968.323,00	0,00
SEMAFORIZACIÓN	Cr	1.197.203.322,00	1.197.203.322,00	0,00
SEÑALIZACIÓN	CrDB	10.000.000.000,00	0,00	10.000.000.000,00



### 3.5.3 Gestión precontractual.

En la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, se realiza solo el proceso precontractual por cuanto la Gestión de Contratación se encuentra delegada por el Alcalde en la Secretaría General; el proceso precontractual consiste en coordinar con la Secretaría General todas las actividades necesarias para adelantar el plan anual de adquisiciones de esta secretaría, el cual inicia con el recibo del requerimiento elaborado por la oficina solicitante, que es enviado a la oficina de Gestión Estratégica e Institucional de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, en donde los funcionarios enlaces con la Secretaría General realizan las revisiones jurídicas y presupuestales pertinentes, para su posterior remisión a dicha Secretaría.

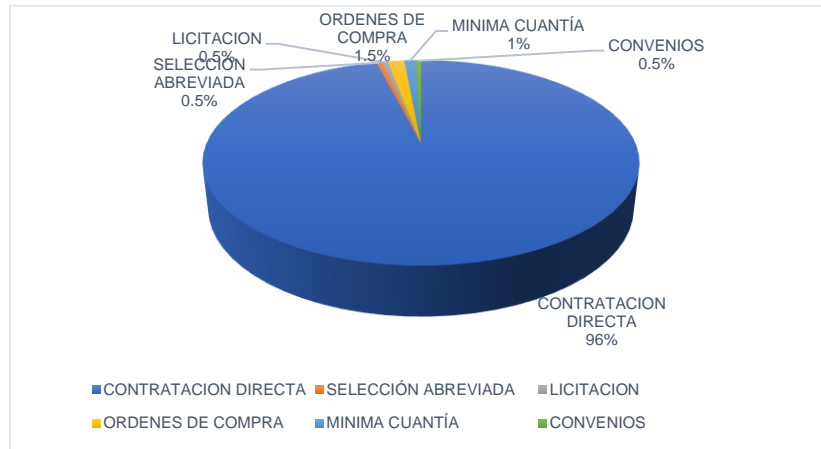
#### Las funciones básicas de esta área son:

- a) Realizar el plan anual de adquisiciones de la secretaría, el cual es enviado a la Oficina de Compras de la Secretaría General para ser integrado al Plan Anual de Adquisiciones Distrital.
- b) Velar por el inicio de la gestión precontractual de los procesos de contratación (elaboración estudio previo).
- c) Velar por el cumplimiento del objeto de contratación a través de las supervisiones asignadas.

### 3.5.4 Plan anual de adquisiciones.

Se planteó para la vigencia 2.021 realizar aproximadamente 51 procesos de contratación con los cuales se alcanzaría a cubrir todas las necesidades de las respectivas oficinas adscritas a la Secretaría, necesidades que van desde proyectos dirigidos a la comunidad contenidos en el Plan de Desarrollo para mejoramiento de la movilidad y seguridad vial y las necesidades de funcionamiento y operación.

A la fecha, de los 51 procesos planteados se adelantaron 37 procesos de contratación, los cuales equivalen a 403 contratos.



**Ilustración 57 Procesos por modalidad de contratación**

De los 37 procesos de contratación adelantados, el 96% fueron celebrados por la modalidad de contratación directa, el 0.5% convenios interadministrativos, el 1% mínima cuantía, el 1.5% selección abreviada y el 1.5% acuerdo marco de precios.

### 3.6 GESTIÓN JUDICIAL.

La Secretaría a través de un grupo adscrito al despacho se encarga de ejercer la defensa judicial en los asuntos de su competencia por medio de poder otorgado por el Secretario Jurídico del Distrito, siendo los asuntos más relevantes y de mayor volumen las acciones de tutelas; entre otras acciones que interponen los ciudadanos cuando sienten que algún derecho fundamental está siendo vulnerado por parte de este organismo de tránsito.

Dentro del proceso de acción de tutela se reciben, sustancian y tramitan todas las etapas judiciales dentro del mismo tales como cumplimientos, impugnaciones, alegatos e incidentes de desacato.

Adicionalmente, se resuelven y/o responden requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla - Secretaria de Transito y Seguridad Vial.

El grupo de defensa judicial adscrito al despacho de la Secretaría también es el enlace con la Secretaría Jurídica del Distrito para la atención de las citaciones para audiencias SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) y para audiencias de conciliación extrajudicial, tramitando las mismas y enviándolas para asignación de apoderado.

A corte 30 de septiembre de 2021 se interpusieron 1.136 acciones de tutelas las cuales, a la fecha han sido contestadas y/o tramitadas dentro del término legal. De las cuales hemos sido notificados de 875 fallos favorables y 129 fallos desfavorables en primera instancia.



Con respecto a las impugnaciones, se han interpuesto 45 por parte de la Secretaría de Transito y Seguridad Vial.

De igual forma se manejaron un total de 183 cumplimientos de primera y segunda instancia, 18 incidentes de desacato; se han interpuesto 89 alegatos cuando el Superior Jerárquico avoca el conocimiento del trámite de impugnación en segunda instancia y 5 requerimientos judicial referente a acciones de tutela.

Se resolvieron 21 requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla y su Secretaría de Transito y Seguridad Vial.

Se atendieron 9 audiencias correspondientes al SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio y dentro de las funciones de intermediación entre la Secretaría de Transito y Seguridad Vial y la Oficina Jurídica de la Alcaldía Distrital fueron remitidas, mediante oficio, para asignación de apoderados 8 procesos administrativos y 9 solicitudes de conciliación ante las Procuradurías Delegadas para lo Contencioso Administrativo.

**Tabla 51 Cuadro resumen de la gestión judicial**

	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Julio	Agosto	Sept	TOTAL
<b>Acciones De Tutela Interpuestas</b>	95	131	131	170	140	145	111	98	115	1.136
<b>Impugnaciones tramitadas</b>	4	3	5	5	6	10	6	2	4	45
<b>Cumplimientos tramitados</b>	18	17	24	21	21	31	20	18	13	183
<b>Alegatos tramitados</b>	6	9	15	4	13	15	14	13	14	89
<b>Incidentes de Desacato</b>	4	3	3	4	1	3	4	6	3	31

\*Nota: El informe rendido del año 2021 es con corte a 30 de septiembre de 2021.

### 3.7 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

El plan de comunicaciones 2021 de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial fue diseñado con el objeto de difundir y socializar los logros alcanzados, proyectos ejecutados, medidas de gestión del tránsito implementadas y reforzar los planes que fomentan la cultura vial y la corresponsabilidad en el respeto a la vida por parte de todos los actores viales.

El grupo de comunicaciones adscrito al despacho de la Secretaría lidera las campañas institucionales, la relación con los medios de comunicación y con la ciudadanía en general, con el objetivo de crear conciencia sobre la movilidad segura.





### 3.9.1 Campaña de socialización del calendario pico y placa de taxis 2021.

Como primera labor informativa del año y como medida de prevención se entregaron cartillas a los medios de comunicación, a las estaciones de servicio y a las empresas de taxis, del calendario pico y placa de taxis 2021, con el fin de que los conductores de transporte público individual planifiquen sus descansos, conozcan cuales son los días de la restricción para evitar la imposición de comparendos y prestar un mejor servicio a los usuarios. Este calendario es publicado en nuestra página web, redes sociales, diarios locales, noticieros radiales y en los noticieros de televisión local y nacional, que emiten diariamente la información.



**Ilustración 58 Campaña socialización pico y placa taxis**

### 3.9.2. Campañas institucionales

Con base en el plan de comunicaciones se plantea el cronograma de ejecución de las campañas, teniendo en cuenta las eventualidades que se presenten en cuanto incremento de accidentalidad de algún actor vial específico o la necesidad de socialización de la implementación de una medida de gestión del tránsito o la expedición de una regulación.

A continuación una descripción de las campañas ejecutadas a septiembre de 2021:

CAMPAÑAS	FECHA	MEDIOS
<b>Deja huella en la Ciudad</b>	Febrero, marzo y mayo	Redes sociales
<b>Vive Semana Santa Consciente</b>	Abril	Redes sociales
<b>Motociclista "El Propio"</b>	Abril y septiembre	Radio, prensa, Televisión, redes sociales, mogadores, tropezones y activación en vía.
<b>Biciruta Segura</b>	Mayo y junio	Radio, prensa, pantallas led, redes sociales, activación en vía y socialización casa a casa



NIT 890.102.018-1

CAMPAÑAS	FECHA	MEDIOS
<i>Peatón Tu vida Vale la Pena</i>	Agosto	Radio, tv, web, redes sociales, paraderos de buses y mogadores, vallas, puentes peatonales y activaciones en las vías
<i>Vehículo de Tracción Animal</i>	Septiembre	Radio, web, redes sociales, volantes, aviso de prensa, activaciones en las vías
<i>Calles de Vida</i>	Septiembre	Redes sociales, activaciones en las vías



'Deja huella en la Ciudad'



'Vive Semana Santa consciente'



'Motociclista "El Propio"'



NIT 890.102.018-1



'BiciRuta segura'



'Peatón Tú vida la pena'



NIT 890.102.018-1



' Vehículo de tracción animal'



' Calle de Vida'

### 3.7.1 Redes sociales

#### 3.7.1.1 TWITTER: @TRANSITOBQA

El enero 13 de 2012 se abrió la cuenta en Twitter con el fin fundamental de divulgar información y respuesta a requerimientos de los ciudadanos. A corte del 30 de septiembre hemos llegamos a 63.302 seguidores.



NIT 890.102.018-1

- URL: <https://twitter.com/TransitoBaq>
- Number: @transitoBaq
- Imagen perfil: Logo secretaria de Tránsito y Seguridad Vial
- Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial - @AlcaldiaBquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos. #TransitoBaq
- Hashtag: #TransitoBaq

### 3.7.1.2 FACEBOOK: Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial de Barranquilla.

La cuenta de Facebook inició desde el 28 de mayo de 2014. A corte del 30 de septiembre cuenta con 11.538 seguidores.

Información general de la cuenta:

- URL: <https://www.facebook.com/Secretar%C3%ADa-Distrital-de-Tr%C3%A1nsito-y-Seguridad-Vial-de-Barranquilla-1438122416444663/>
- Nombre: Secretaría de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
- Imagen perfil: Logo secretaria de Tránsito y Seguridad Vial
- Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos.



### 3.7.1.3 INSTAGRAM: @TRANSITOBQAQ

La presencia en la red social de Instagram inició el 18 de enero de 2016, esta herramienta facilita la comunicación entre la Secretaría y un público más joven e interesado en temas específicos, en ella publicamos nuestras campañas, eventos donde asiste el secretario, actividades que se llevan a cabo en la ciudad e Información de cambios viales. A corte del 30 de septiembre, hemos llegado a 11.800 seguidores.

Información general de la cuenta:

- URL: <https://www.instagram.com/transitobaq/>





NIT 890.102.018-1

- Nombre: transitobaq
- Imagen perfil: Logo de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
- Descripción perfil: Sitio oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. #SoyBarranquilla



Contenido

Mejor rendimiento: Alcance

Contenido reciente	Tipo	Alcance	Me gusta y	Comentarios	Voces compartidas	Resultados	Costo por resultado	Clics en el enlace
¡Atención! Con... Alcance @ 353,1 mil Publicación de Fac...	Facebook Post	353,1 mil	694	83	524	--	--	25,3 mil
¡ATENCIÓN! m... Alcance @ 30,4 mil Publicación de Inst...	Instagram Post	30,4 mil	233	30	96	--	--	2,5 mil
¡ATENCIÓN! ... Alcance @ 19,5 mil Publicación de Fac...	Facebook Post	19,5 mil	189	11	67	--	--	1,2 mil
AVANZA CA... Alcance @ 15,5 mil Publicación de Fac...	Facebook Post	15,5 mil	33	19	2	--	--	235
#AEstadístic... Alcance @ 12,2 mil Publicación de Fac...	Facebook Post	12,2 mil	33	3	10	--	--	193

Ilustración 59 Estadísticas de los contenidos con más alcance en Facebook e Instagram

### 3.7.2 Contenidos audiovisuales publicados

Durante la presente vigencia se han producido una serie de videos para generar espacios de comunicación e interacción con la ciudadanía. Los cuales se relaciona a continuación

- Socialización sobre normas de tránsito y buenas prácticas. <https://www.youtube.com/watch?v=D95Apick1tQ>
- El casco salva vidas: <https://www.youtube.com/watch?v=P5O9vozi5ro>
- Operativos de alcoholemia: <https://www.youtube.com/watch?v=VSkRVTH9uU>
- Barranquilla ya cuenta con su primer contador de bicicletas. <https://www.youtube.com/watch?v=khNQhYRNrGs>
- La 'ruta nacional por la seguridad vial' llegó a Barranquilla.



NIT 890.102.018-1

- [https://www.youtube.com/watch?v=lbl1\\_Xk3gVw](https://www.youtube.com/watch?v=lbl1_Xk3gVw)
- Entraron en funcionamiento dos nuevas micro intervencion.  
[https://www.youtube.com/watch?v=ty5l\\_87P0VA](https://www.youtube.com/watch?v=ty5l_87P0VA)
- Retiramos 17 carros abandonados en el barrio lucero.  
<https://www.youtube.com/watch?v=zfp0vuh4gyi>.
- Traspaso a persona indeterminada. <https://www.youtube.com/watch?v=owvgaef-srm>
- Medidas durante el puente festivo 'san José'.  
<https://www.youtube.com/watch?v=gsmv1fxuwk>.
- Nuevas medidas para el transporte público en la ciudad:  
<https://www.youtube.com/watch?v=h3-OikgCwfU>
- ¡Motociclista! Abril llegó con toda, y 'El Propio' lo sabe:  
<https://www.youtube.com/watch?v=DALhmNWNskM>
- El Propio: motociclistas seguros.  
<https://www.youtube.com/watch?v=ALEqOSlh6Eo>
- Aniversario Barranquilla: 208 Años De Vida  
<https://www.youtube.com/watch?v=GZpnzjg9k3E>
- 6 kilómetros nuevos de ciclorrutas conectarán barranquilla  
<https://www.youtube.com/watch?v=ochtt5uh9za>
- El Propio por medio del baile y a su vez, expuso un mensaje de concientización.  
[https://www.instagram.com/p/COSw6uvFGYf/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link](https://www.instagram.com/p/COSw6uvFGYf/?utm_source=ig_web_copy_link)
- El Propio y manda un mensaje a todos los motociclistas de la ciudad.  
[https://www.instagram.com/p/COdPL41IyeG/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link](https://www.instagram.com/p/COdPL41IyeG/?utm_source=ig_web_copy_link)
- Rendición de cuentas 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=ZVysPTi4TWg>
- Cambio de sentido vial en la carrera 43:  
<https://www.youtube.com/watch?v=k6vTqb7agJA>
- Así conmemoramos el día del padre. <https://www.youtube.com/watch?v=-ja1fqs788>
- Recomendaciones para el regreso de bici quilla 2021  
<https://www.youtube.com/watch?v=h2z6z49hfac>
- ABCÉ licencias de conducción. <https://www.youtube.com/watch?v=zvpsnxjru-0>
- Día del servidor público. <https://www.youtube.com/watch?v=y3co39w3yhq>
- Así transcurrió biciquilla 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=tZy9iyz44IU>
- 16 de julio: día del transportador. [https://www.youtube.com/watch?v=5dhq\\_56gc7a](https://www.youtube.com/watch?v=5dhq_56gc7a)
- Semana de la primera infancia. <https://www.youtube.com/watch?v=hr4bdph6p7w>
- habilitamos semáforo en la calle. <https://www.youtube.com/watch?v=jt9jpcoa0vi>
- ABCÉ cierre de vías por obras. <https://www.youtube.com/watch?v=ogralo2hths>
- Campaña de peatones en puntos de mayor accidentalidad en barranquilla.  
<https://www.youtube.com/watch?v=lavsbw9t83k>.
- Primera jornada de la feria de servicios para motociclistas.  
[https://www.instagram.com/p/csu0c-mlmzi/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link](https://www.instagram.com/p/csu0c-mlmzi/?utm_source=ig_web_copy_link).
- Por menos vehículos chimenea en barranquilla.  
[https://www.instagram.com/p/cszrtlrxh3/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link](https://www.instagram.com/p/cszrtlrxh3/?utm_source=ig_web_copy_link).
- Experiencias de usuarios Renovando su Licencia de Conducción.

[https://www.instagram.com/p/CULY\\_aBs7hN/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link](https://www.instagram.com/p/CULY_aBs7hN/?utm_source=ig_web_copy_link)

- Calles de Vida. <https://www.instagram.com/p/CUOWb4bFuao/>

### 3.7.3 Boletines de prensa

Con corte de 30 de septiembre de 2021 se han redactado 70 boletines, con información de interés al ciudadano, fueron publicados por los medios de comunicación, prensa, televisión, radio, páginas web, mensajes por correo electrónico y redes sociales.

### 3.7.4 Información free press y seguimiento de medios ( físicos y digitales)

ENERO – SEPTIEMBRE DE 2021	TOTAL
Comunicados de prensa	70
Positivas	150
Negativas	167
Informativa	70
Directas	282
Indirectas	101

### 3.7.5 Socialización de cambios viales



Ilustración 60 Socialización cambios viales Avenida Hamburg y Cra 43 entre 97 y 98





### 3.7.6 Campañas internas

A corte 30 septiembre de 2021 se ha realizado 13 campañas internas, dirigida a nuestros funcionarios y/o contratistas con el fin de motivar al equipo humano. Es por esto por lo que a través de estas campañas es importante establecer una línea de comunicación eficaz entre los funcionarios, y las diferentes áreas de la Secretaría.

- a. Autocuidado y medidas de bioseguridad
- b. Día del periodista
- c. Día de la Mujer
- d. Redes Sociales.
- e. Puntualidad.
- f. Bienvenida hijo de funcionario.
- g. 7.invitacion a participar en la movida.
- h. campañas de cumpleaños de funcionarios y contratistas
- i. .9. Día del hombre
- j. 10. Día de la madre
- k. 11.Día del padre
- l. 12. Recicla y cuidado del medio ambiental.
- m. 13. 7 claves del éxito.



Ilustración 61 Campañas internas

### 3.7.8 LA MOVIDA

En 2021 se publicaron 2 ediciones, del periódico institucional 'La Movida' el cual contiene información de Ciudad, historias, eventos, celebración de cumpleaños, actividades de la Secretaría.



Y 4 videos de la Movida TV

<https://www.youtube.com/watch?v=3zc7NDaiRV0&t=29s>

<https://www.youtube.com/watch?v=5FDnfM0G70Q>

<https://www.youtube.com/watch?v=41tutzrTrxA>

<https://www.youtube.com/watch?v=DIKEYNDfwLs>



### 3.8 OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA

La oficina de Gestión Estratégica e Institucional, a través del grupo de sistemas, desarrollaron acciones para la optimización tecnológica de procesos de la Secretaría como se describe a continuación:

#### 3.8.1. Generación automática de carta de desembargos para atención presencial

Se incorporó una nueva funcionalidad en el aplicativo de desembargos que permite la generación automática de la carta de desembargo durante la atención presencial en las sedes de atención para ser firmada por el funcionario competente y entregada al solicitante. Lo anterior, para dar solución a la problemática presentada por la ciudadanía, pues algunas entidades bancarias no aceptan la carta de desembargo con firma mecánica que los ciudadanos pueden obtener en línea a través de la página web de la Secretaría.

#### 3.8.2 Solicitud web para suscripciones de Acuerdos de Pago - AP

Se realizó desarrollo de una nueva aplicación web que permitirá a la ciudadanía realizar solicitudes de acuerdos de pago en línea; estas solicitudes pueden ser tanto de multas por comparendo físicos, comparendos electrónicos y de la tasa de derechos de tránsito.

La habilitación de este nuevo servicio a la ciudadanía se tiene prevista antes de que finalice la presente vigencia



### 3.8.3 Mejoras de seguridad a diversos aplicativos

Se fortaleció la seguridad de diversos aplicativos por medio de la introducción de mejoras al proceso de acceso de los funcionarios a los mismos. Estas mejoras consisten en la implementación de la caducidad de la contraseña, logrando que esta sea renovada periódicamente por parte del funcionario y mitigando así el riesgo del acceso no autorizado.

Los aplicativos en las cuales se realizaron estas mejoras son:

- Permisos
- CIA Web
- Back Office Certificado de Tradición
- Back Office Portal de salidas de vehículos en línea
- Portal de Verificación de ingresos
- Portal de Salidas de vehículos en Línea